República Argentina—Abril 25 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 391

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUEVES—24 Santos Alejandro y Fidel, mártires.

VIERNES—25 San Marcos, Evangelista.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año.." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior...................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ....." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**
a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Martes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sud.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Matheu y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.
Sandalio Lopez.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que la 12ª conferencia pública, tendrá lugar el Miércoles 23 del presente en el local de costumbre, Reconquista 153, á las 2 y 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.
La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la Plaza de la Victoria, las próximas fiestas mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaría de la Corporacion, antes del dia 28 del presente.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J. Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43, lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de q'en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Buenos Aires, Abril 22 1873.
B. Llorente.
1650. 23 8p v2m.

Las compañias de acróbatas que quieran trabajar en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañandolas del programa para los tres dias y el personal que la forman así como el precio por cada dia, en la Secretaria de la Corporacion el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.
M. Obarrio—Pro-S

Balance de Caja Municipal del Juéves 24 de Abril de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pías	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Miercoles 23 en el Banco de la Provincia		82455			4475000
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.135,000 $ m/c			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.135,000 pesos segun contrato					607530 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	82455	2335000	7200	5082530 7
SALIDAS					
No ha habido.					6000
					6000
					1600
Existencia del Juéves 24	300000	82455	2335000	7200	5068930 7
	300000	82455	2335000	7200	5082530 7

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA.

José J. Gallardo, Tesorero. Intervine, *Quintana*, Sub Contador interino. *B. Llorente*, Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 25 DE 1873

Programa del comité Electoral.

Los diarios de ayer traen casi todos el programa del club electoral y por él conocerán nuestros lectores las aspiraciones de los que desean llevar al poder al Dr. Alsina.

«El Mercantil» que aun no tiene programa al respecto, se abstiene de entrar en materia á cerca de las aspiraciones y tendencias del comité que piensa elevar á la presidencia futura al Dr. Alsina.

Sin embargo, nosotros creemos que las ideas consignadas en ese programa, no es fácil puedan convertirse en verdad y práctica para nuestro pais.

Muchas son las razones que tenemos para suponer la afirmacion que dejamos consignada en nuestro párrafo anterior, como una dificultad poderosa para que ella sea vencida y realizada por el nuevo y futuro presidente.

Como es natural, nosotros no negamos la bondad de algunos de los artículos del programa, pero no así los otros.

Así vemos que en el 1° artículo se pide la solucion definitiva del punto capital de la República; y se exige esta ley como el medio de completar la organizacion definitiva de la nacion.

Pero, será fácil realizar en los tiempos q' alcanzamos esos propósitos?

La cuestion capital es una de las mas árduas cuestiones de nuestros tiempos y organizacion definitiva; y sin embargo ella no influye de un modo absoluto en nuestra existencia positiva.

Por nuestra parte, desde yá opinamos que la cuestion capital debe aplazarse ahora, como despues de elegido el presidente futuro.

La razon que tenemos á la mano para establecer esta tésis, es la de que ello si es conveniente y tal vez ventajoso para el pais, no lo es de un modo absoluto y necesario.

Para nuestra existencia política y desarrollo material y mantenimiento del órden en toda la república, lo mismo es que sea provisoria ó nó, la capital de la república.

Mucho mas, desde que no pudiendo ser decapitada la provincia de Buenos Aires, la permanencia de nuestro gobierno en ella es de absoluta necesidad y conveniencia.

Entonces pues, aunque aprobamos en su tendencia el artículo primero del programa del Club Electoral, no estamos conformes con la exigencia ejecutiva y determinada que en él se hace.

El segundo artículo que contiene este programa nos es simpático, pero nosotros hubiéramos deseado que él fuera mas esplícito y no tan hiperbólico y tan poco definido.

Como es natural, nosotros no queremos negar lo difícil que es concretar en un programa puntos de una trascendencia semejante; pero sin embargo, deseariamos que los señores que se dice han confeccionado ese programa, hubieran sido mas esplícitos y espansivos.

Nosotros nos preocupamos de los puntos indicados en el programa, porque como en él deben esponerse no solo las tendencias sino que tambien la doctrina que se quiere hacer efectiva en él y poniéndolo al alcance del pueblo.

Los programas hasta ahora no han servido para otra cosa que para alusinar al pueblo, y empujarlo al hondo abismo de sus desencantos y malos tiempos.

Nadie como el General Mitre ha espuesto programas brillantes y alusinadores; nadie como él nos ha hecho saborear las aspiraciones á la gloria y al engrandecimiento de nuestro pais.

Y sin embargo, nadie como él nos ha hecho perder nuestro tiempo y ensangrentar nuestra historia.

Y es por esto, que nosotros hubieramos deseado que el comité nos hubiera hecho un verdadero programa de aspiraciones bien definidas y de propósitos claros y esplícitos.

No basta decir vamos á hacer esto, es necesario que sepamos algo mas, y se nos diga, si fuera posible, como es que se piensa hacer tal ó cual cosa.

Mañana continuaremos.

«La Prensa» y el Juez Dr. Echevarria.

Hace algunos dias, nos hemos ocupado de los ataques injustos é injustificables con que «La Prensa» se ha estado ensañandose dia á dia con este magistrado.

Pero desgraciadamente entre nosotros sucede lo que no podria suponerse si no tubieramos la prueva evidente de los hechos que lamentamos.

Esos hechos son el indiferentismo de unos y la esplotacion indigna de los otros.

Esto es, cuando se insulta y se veja á alguien, no faltan compradores de diarios á un peso, q' creen por ese medio protejer las instituciones y purificar al pais de malos empleados.

Pero cuando se les contradice á los difamadores, ellos se contentan con suponer que no estan obligados á contestar el cargo que se le ha hecho, y entónces, si se ven en descubierto, se callan y otorgan como quien dice, y no se dan por entendidos.

Esto sucedió en la cuestion Echeverria entre «El Mercantil» y «La Prensa» y desde entonces, la cuestion prevaricato del juez Echeverria quedó en silencio y casi puede decirse, pasó en materia de cosa juzgada.

Pero ese silencio, tenia un carácter especial y determinado que nosotros no quisimos definir en último término, porque, no era nuestro objeto constituirnos en defensores obligados de un magistrado con quien solo alimentabamos relaciones de aprecio y amistad desde hace muchos años.

Sin embargo, «La Prensa» cometia una falta de política y de civilidad con nosotros, y un acto de abandono y mezquina esplotacion hácia el pueblo y el Dr. Echeverria.

Decimos esto, porque ahora ha llegado el momento, y porque sentimos la necesidad de liquidar nuestras cuentas con este cólega.

'La Prensa' faltó al comedimiento debido á nuestra palabra desde que nosotros en nuestro carácter de periodistas, estamos tan arriba como puede estar esa redaccion; y ademas, no han podido atacar á un magistrado sin sostener el ataque ó disculparse por él.

Pero esto, sino lo hacia «La Prensa» por honor a los que andamos por la calle, deberia haberlo hecho en honor de los principios y de la verdad; de la virtud cívica ó del que dirán, como quien dice.

Ella no pudo decir, el Dr. Echeverria esplota para callarse al dia siguiente, en que le deciamos que lo afirma «La Prensa« respecto al juez Echeverria no es cierto. Su indicacion es falsa y calumniosa; su dictámen torcido y sus propósitos indignos de un diario del carácter y de la circulacion de «La Prensa.»

Sin embargo, «La Prensa» se calló, silenció su palabra y casi podemos asegurar, que retiró su ataque; pero, desgraciadamente los números en que ellos fueron hechos circularon, y la redaccion de «La Prensa», siguió ufanándose como quien n quiere escuchar y se cree muy arriba.

Nosotros como ya lo hemos hecho otras veces, cuando creemos que hemos cumplido con nuestro deber, nos damos por satisfechos.

Además, solo trabajamos para el pueblo y por el pueblo.

Servidores leales; guiados siempre por la razon, el derecho y la justicia, no miramos mas que el punto de direccion y continuamos nuestra marcha.

No así «La Prensa», este atleta de nuestro diarismo parece que suele ponerse algodon algunas veces en los oidos, y pretende salir airoso de sus contiendas, no dándose por entendido de sus faltas, ni de lo que en contestacion á sus afirmaciones se les dirije.

Ahora ha llegado el momento en que ella debe tomar la palabra y destrozar el informe que el fiscal Rosa, pasa á la cámara.

Tomamos este documento del cólega «La Tribuna» y lo publicamos con las palabras que este cóleg lo trasoribe.

Esperamos que ahora «La Prensa» nos conteste.

He aquí el documento aludido.

Sobre el Juez Echeverria

Parece que se habia hecho una denuncia sobre procederes abusivos del Juez Echeverria, y ya el Tribunal de Justicia amparado de ella, procedió en consecuencia.

Hoy el Tribunal superior nos remite para publicar la vista del ajente fiscal Dr. D. José M. Rosa, de la que resultan infundados los cargos hechos al Juez, de lo que nos felicitamos por él y por el crédito del pais.

Dice así:

Exmo. señor.

Despues de haber estudiado detenidamente los autos testamentarios de D. Manuel Cardenas y los incidentes que le son relativos, tratando de averiguar la verdad de los hechos que han dado mérito á las inculpaciones hechas al Juez Dr. Echeverria en el 984 del diario «La Prensa» que corre agregado, hé adquirido el convencimiento de que tales inculpaciones son infundadas.

Dos son los cargos que se hacen al Juez Doctor Echeverria respecto á sus procedimientos en esta testamentaria:

1° Haber permitido que los bienes fueran distribuidos en costas y honorarios escesivos.

2° No haber dado conocimiento á quien correspondia de la declaratoria de heredero hecha á favor del Fisco. Desde luego no es exacto que todos los bienes hayan sido distribuidos en honorarios y costas. Segun lo demuestran los cuerpos de autos agregados se presentaron varios créditos contra la testamentaria, los que fueron mandados abonar despues de reconocida su legitimidad y habiendo intervenido en su discusion los ministerios de Menores y Fiscal y el albacea dativo.

En cuanto á los honorarios de los abogados que han intervenido en la testamentaria y sus in[illegible]tes, fué decretado su abono prévia [illegible] conformidad de partes y M[illegible] regulacion, con[illegible] cal segun con[illegible] ministerio de Menores y Fis[illegible] consta f. 69 y 62 del espediente seguido por don Félix Cárdenas del seguido por doña Justa Pacheco á f. 36 vta. seguida por don Nicolas Cabrera yá f. 107 vta. de los autos principales.

En cuanto á las costas fué decretado su abono despues de tasadas con arreglo al arancel vijente segun consta á f. 61 vta. del espediente seguino por don Felix Cárdenas, á f. 19 del seguido por Corras y Ca á f. 31vta. del seguido por Doña Justa Pacheco á f. 35 vta. del seguido por don Nicolas Cabrera y a f. 107 de los autos principales.

Se dice que los honorarios abonados son escesivos; pero los Dres. Irigoyen y Pardo que los regularon teniendo á la vista los trabajos practicados, el Agente Fiscal Dr. Villegas y el representante de la testamentaria que consintieron esas apreciaciones, han considerado que ellas eran el justo precio con que se debia remunerar los trabajos practicados.

Al Juez que decretó su pago despues de haber oido tan autorizadas opiniones no se le puede hacer cargo alguno.

En la suposicion de que fuesen escesivos los honorarios regulados era al Agente Fiscal y al Albacea dativo, encargados de velar por los intereses de la testamentaria, á quienes correspondia reclamar de las regulaciones y pedir su redaccion.

No es tampoco exacto que el Juez Dr. Echeverria no haya mandado dar conocimiento á quien correspondia de que la herencia habia sido declarada á favor del Fisco—A fojas 66 vuelta de los autos seguidos por D. Felix Cardenes se encuentra el auto por el que se ordenó que se libraran los oficios necesarios al efecto. Si estos oficios no fueron librados fué por que el actuario no cumplió lo mandado. Debo por último, observar á V. E., que las referencias que hace el Dr. Echeverria en su informe de fojas 6, son todas exactas.

Por lo espuesto y salvo el mejor juicio de V. E., opino que debe archivarse sin mas trámite este espediente debiendo devolverse al Juzgado donde estan radicados los autos testamentarios de D. Manuel Cardenes con todos los cuerpos de autos agregados.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

Rosa.

Como lo dice el Fiscal especial y publíquese su precedente vista.

Hay diez rúbricas.

Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en Buenos Aires, á veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y tres, de que certifico.

Emilio Miliaveca.

Noticias del Rosario.

Los diarios de esa localidad, solo se ocupan de candidaturas á la futura presidencia.

Parece imposible, que un tema de esa naturaleza, preocupase tan asiduamente á los cólegas Santafesinos.

Bueno es, ocuparse de candidaturas á la futura presidencia; pero bueno es tambien, no olvidarse por ello de los intereses generales del pais y de las localidades.

—Parece que en el Rosario, la cuestion empedrado de calles está á la órden del dia, pero desgraciadamente la empresa de empedrar las calles, es obra de romanos.

Que lástima que esa linda ciudad, no este á la altura de su porvenir!!

—En esa localidad esperan al empresario del ferro-carril desde Buenos Aires á esa ciudad.

—Parece que «El Americano» de Héctor Varela, hace camino en esa ciudad.

Dios lo quiera.

—Nos aseguran que entre agricultores y de otros oficios y artes se encuentran en el Asilo de esa ciudad como veinte inmigrantes.

Sentimos no haya inmediata colocacion para ellos.

Aquí no existe un solo solicitante.

—A la ciudad de Santa-Fé habian marchado cincuenta inmigrantes, pasage gratis.

Esto nos muestra algo y nos felicitamos por ello.

—En la policia de esa ciudad entró por robo un jóven de quince años y declaró que toda su vida no habia hecho otra cosa.

¿Que tal el nene?

Tambien nos dicen que existe un jóven elegante en esa ciudad, que tiene una decidida inclinacion á sustentarse con alimentos fermentados.

Al efecto, se nos dice que se goza en extraer de entre las basuras los restos de comida que van envueltos en ella.

Que tal la mania?

Indudablemente, este mozo debe gastar poco en sus alimentos.

Sin embargo, no dejará por eso de tener una variada coleccion de manjares suculentos y si se quiere apetitosos.

La cosa no dejará tampoco de ser económica.

—Se nos dice que los robos y otras bribonadas de mal género se producen con bastante «regulada» en esa ciudad.

Traslado á sus autoridades.

La Opinion Nacional de esa ciudad se ocupa de la cuestion cloacas y aguas corrientes.

En seguida dá las siguientes noticias de Tucuman.

Tucuman.

La *Libertad* y la *Razon* hasta el 4.

—El primero de estos cólegas combate la candidatura del Dr. Avellaneda. El segundo la sostiene.

—El domingo 30 de Marzo tuvo lugar la reunion anunciada al objeto de cambiar ideas para establecer una casa de lectura, creando en ella una biblioteca popular.

—El Gobierno de la Provincia ha nombrado á D. Ruperto San Martin, D. Pacífico Rodriguez y D. Enrique B[illegible]acksley, para que bajo la presidencia de primero procedan á redactar el proyecto del Código Rural.

—Una ordenanza ha dictado la Municipalidad, facultando al Presidente [illegible] para proceder á la venta de las tierras [illegible] públicas comprendidas dentro del municipio, con arreglo á la ley reglamentaria, sobre la materia.

Telégrafo Nacional—Está espedita la comunicacion con las Provincias del Norte hasta Salta y de las del Oeste con Catamarca y Rioja.

Solo falta Jujuy.

La inspeccion general hace cuanta diligencia está en su mano por terminar la rehabilitacion en toda la línea, pero carece de materiales.

Está, pues, restablecida la comunicacion, aunque un poco lenta, por no haber mas que un hilo en ejercicio.

Precios—Los precios de venta de la hacienda introducida ayer, fueron los siguientes:

Vacuno, 15, 19, 22 pesos.

Lanar, 14, 17, 18 reales.

Eventuales—Dulce y comovedora palabra para la gente policial!

El gallo percibió ayer cuarenta y seis pesos bolivianos por diferentes multas.

Recien empieza a entrar en materia, como dijo cierto pichon de orador.

Pago—La Contaduria Municipal pagó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 3,700 pesos fuertes ó sean bolivianos 4,836 25. importe de la primera letra vencida en el mismo dia, del empréstito de pesos 21,000, retirando pesos 5,300 en títulos caucionados del Crédito Municipal.

Córdoba.

El Eco, se ocupa de el Proceso por robo de la caja de Depósitos.

Habian resultado electos diputados segun la escrutacion de tres actas, D. Gregorio V. Ortes D. Fernando Aramburú y Gumaliel Algañaras.

Se habian recibido los diputados Bustamante y Peña D. Antonio.

Los bandoleros del tercero—Los dos celébres bandidos que dimos cuenta habian sido capturados y conducidos á la carcel pública, no se ha debido en nada al gefe político don Nicandro Ferreyra.

Los bandidos han sido tomados por los esfuerzos de los vecinos del Tercero, con esclusion del auxilio de la autoridad.

Damos al César lo que es de el Cesar.

De Rio Cuarto—Dice el cólega.

Ha sido traida por órden del gefe político de este departamento, una anciana, custodiada por un gendarme, con la órden de entregarla al gefe de policía de esta capital.

Preguntando el gendarme si ha traido nota, ha contestado que su superior le dijo que por el correo vendria la nota.

Se ha buscado en el correo y no se ha encontrado ninguna.

Cual es el delito de la anciana?

La policia no lo sabe, ni aun dá indicio el gendarme.

En vista de esto, el gefe ordenó que se le tomaran declaraciones, á fin de saber cual es la falta que ha cometido.

Las autoridades de campaña no debieran proceder tan lijeramente, porque no se debe abandonar en la prision indefinidamente á ninguna persona, sin mandarse dato alguno.

¿Que tal las garantías individuales?

Trae en seguida este notable suelto:

Pleito ruidoso—Un cólega anuncia ayer, que con motivo del auto del Sr. obispo Rizo, poniendo en posesion del convento de la Merced y bienes que le pertenecen en la provincia de Catamarca, se vá á suscitar un ruidoso pleito entre el fisco y el provincial de la órden, por estar aquel en posesion de esas temporalidades.

No sabemos porque se divisa un pleito en cosa tan sencilla, y sobre todo, cuando en casos análogos, ya ha resuelto la córte suprema de justicia.

El fisco ha estado en posesion de lo que era ageno, y presentándose el dueño no hay mas que entregarlo.

La órden puede haber estado suspendida en aquella casa, pero esta no es razon para que el fisco se apropie de sus temporalidades.

De manera, que lo único que puede haber es un convenio entre los que ocupan la casa y los que la piden por pertenecerles esclusivamente.

Por lo visto volvemos al tiempo del coloniage.

Desde que los conventos de monjas y los conventos enclaustrados se hagan efectivos en el seno de nuestra república, no hemos de tener espedito el camino para las grandes conquistas.

Feliz la provincia de Entre-Rios, que por sus leyes y constitucion no se permiten en su territorio semejantes huéspedes.

¿Que representacion legal tienen los padres del convento de la Merced para exigir la devolucion de esas temporalidades?

Esperamos mejores datos

—Tomamos del cólega córdoves los siguientes datos sobre la floresta de las cierras de Córdoba.

La Sierra de Córdoba y sus plantas medicinales—En una escursion que hicimos recien á las Sierras de Córdoba, ha llamado mucho nuestra atencion la abundancia de plantas medicinales que produce el suelo fértil de aquella provincia. Aunque no era nuestro objeto estudiar la botánica, sino las riquezas minerales de los distritos que visitamos, ni teniamos tiempo, ni los medios de conservar las plantas que encontrabamos, hicimos algunos apuntes de sus nombres, lugares y las propiedades que se las atribuyen.

Reproducimos en el presente artículo las mas importantes.

Las alturas variadas, sin ser estremas, que presentan las Sierras de Córdoba, permiten desarrollarse casi todas las formas vejetales; el suelo rico en sustancias fertilizantes que se forman por la desintegracion de las rocas graníticas y matemórficas, que constituyen las cadenas, conserva aun en los períodos mas secos la verdura de las plantas.

Desde la palmera hasta el liquen, casi todas las plantas pueden aclimatarse allí; bajo tales condiciones no es estraño que la vejetacion sea exhuberante, ni que entre la flora Cordobesa hallasen muchas especies de interes para el farmacéutico, ó de esplicacion industrial.

Entre las plantas medicinales hemos visto el tártago *(ricinus comunis)*; el piñon purgativo (jatropha curcas); el Mechoacan, muy abundante en parajes húmedos, cuyos tubérculos adquieren un tamaño muy grande, y manzana amarga «cucummis colocynthis»: en los valles abundan el chamico «datura stramoniun»; empleado como narcótico y anti asmatico, como tambien la papa silvestre «solomum tuberosun»; con propiedades afrodisiacas la «cola de quirquincho y la carquejea»; anti-afrondisiacas la «vira-vira» nos han sido indicadas.

«Las siguientes se emplean en la curacion de las llagas: la peludilla el duraznillo del agua, el mote gago, la barba de piedra, la doradilla y el culantrillo.» Hay varias que se reputan ser antídotos contra las picaduras de los reptiles é insectos ponzoñosos: la «cola de zorro»; siendo la que se dice es la mas eficaz. En el tratamiento de la gonorrea gozan de fama la «perlilla» y la «gramilla blanca.»

Enfermedades de los ojos tienen uso el «algarrobo,» el «negro, moye y palta:» en afecciones del hígado, el «zepa caballo;» contra la calvicie, la «fumaria» contra herpes, la «lechetres,» como vulneraria en casos de contusiones, la «granadilla,» como externutatorio el «topazaire.»

Muchísimas otras, cuyos nombres no recordamos, nos han sido indicadas, como dotadas de virtudes curativas; lo cierto es, que si la décima parte posee las propiedas que nos han representado los habitantes de la sierra, la materia médica de Córdoba bien merece un estudio detenido.

De la raiz de mas planta, el «tasi,» cuentan que su infusion administrada á las mujeres, devuelve la leche, aunque hayan pasado muchos meses despues de haber cesado de criar.

Las plantas que tienen alguna aplicacion industrial, aunque menos abundantes, son tal vez mas importantes.

Hemos visto abundancia el añil y extraida de su infusion la materia colorante, que emplean las mujeres en la tintura de lana; para teñir de amarillo emplean el «espinillo bravo y el algarrobo negro» tiñen de un color oscuro: el «nopal ó cactus» que produce la cochinilla abunda en algunas partes, y los insectos triturados y mezclados con materias inertes, tierra, sangre, etc. constituyen la «grana,» cuya infusion se usa para teñir de rojo, empleando el alumbre como mordiante.

Muchos árboles y arbusto allí tienen cortezas de gran valor en la curtiembre, como son las del *algarrobo negro* de *coco* del *mistolillo* y del moye de cutir. La *palma* que abunda en algunos parajes, producen unas frutas de la que se extrae un aceite fijo, formentadas, sirven para la destilacion de aguardiente.

Una planta crece cerca de las Salinas dá el julne ó carbonato de sosa impuro: artículos de mucho consumo: no hemos visitados el distrito que la produce, pero es probable que la planta pertenece á las selicornias. El producto no es sino la ceniza de la planta. Tambien hay varias plantas que tienen propiedades detergentes, entre ellos el «mistol» y el «Guacle», dos árboles de una altura considerable, y dos plantas anurias cuyas raices son empleadas para quitar las manchas, el jaboncillo y el Guaquene.

De los sumos de muchas frutas los campesinos preparan arropes de la consistencia de la miel de caña, y alojas bebidas refrescantes y bastantes agradables, hemos probado las preparadas del chañar, del moye y del «piquillin.»

No cabe duda que entre tantas producciones vejetales hay algunas que son destinadas á prestar grandes servicios á la medicina ó á la industria.

Aguardamos con mucho interés la publicacion de la descrecion de los caracteres botánicos de la flora argentina, que el ilustre sábio Dr. Lorenz, Catedrático de lo Universidad de San Cárlos, se ocupa de preparar, y que será indudablemente una edicion valiosa á la literatura botánica y dará á conocer las riquezas vejetales del pais que hasta ahora son ignorada ó despreciada.—*Juan J. J. Kyle.*

—La policia cordobesa habia tenido en las últimas fechas el siguiente movimiento.

Crónica policial—El movimiento que ha habido en el dia de ayer es el siguiente:

Cuatro individuos por ebriedad.

Uno por rapto de jóven, hija de familia (que se dejó robar.)

La sucursal del gallo, sin novedad.

Dá tambien una falsa noticia del gobierno actual del Paraná.

Esa noticia nos dice que la toma del cólega de esta ciudad, titulado «Correo Español.»

Está visto que este diario en lugar de «Correo Español,» deberia titularse El Correo del oscurantismo y la discordia entre nosotros y España.

DE GUALEGUAY—*Alarma*—Hemos pasado por momentos de suma intranquilidad.

En las calles, en los cafés y en donde habia mas de una persona, se habla de una revovolucion á estallar de un instante á otro.

Nadie ponia ya en duda las distintas versiones que corrian al respecto, siempre que todas ellas convergiesen á un punto: al de la revolucion.

Unas veces era el coronel Leiva, otras el Comandante Villar, y no pocas el General Campos—Al primero de estos lo han visto bajar de un carruage, no recordamos en que punto de la ciudad.

Es preciso que los sembradores de alarmas tengan un poco de mas cuidado, porque bien puede ser que la autoridad tome medidas sérias contra los que divulguen mentiras.

Una defensa acusadora

A propósito de una recusacion

Al ocuparnos de la recusacion deducida por el defensor del Dr. Agrelo, contra el Juez Bunge, no es nuestro ánimo discutir con «La Pampa,» pues no es posible la discusion, con quien por llevar adelante sus innobles venganzas, olvida todas las reglas de cultura, seriedad, lógica, criterio é imparcialidad que deben guiar la pluma del escritor público; salvo el caso, en que como el Redactor de ese diario, ese escritor, haga de la difamacion la calumnia y el odio, un elemento de especulacion mercantil, por medio del escándalo que producen sus escritos en que á la par de un estilo soez y chabacano, brilla la falta de erudicion, el deseo de la venganza, la amenaza constante á todos los funcionarios que deben intervenir en esta causa, célebre por la excitacion que ha producido, por las infamais á que ha dado lugar y por los inmensos perjuicios que nos han causado en el esterior; gracias á un escritor que, por saciar su venganza y su desmedida ambicion por el dinero, no ha trepidado en arrojar, lodo por carretadas, sobre las autoridades de su patria de la cual parece haber renegado.

No debe estrañar «La Pampa» que nuestro preludio sea un poco cáustico, pues la fama que ha adquirido como elemento de difamacion, nos autoriza á usar para con ellos, sinó de las espresiones groseras con que salpica sus artículos, al ménos con palabras que la coloquen, ante los ojos de nuestros lectores, bajo su verdadero punto de vista.

En primer lugar debemos establecer un hecho, notorio: «La Pampa» no razona, no convence, su lógica es el insulto, su criterio, el prisma de sus pasiones á traves de las que prejuzga, acusa, forma deducciones, y pronuncia su fallo.

En segundo lugar «La Pampa» en esta cuestion, no es, ni puede ser imparcial. La situacion ha sido creada por ella, por medio de su alianza con un desgraciado, condenado á presidio, cuyas pasiones ha esplotado en provecho propio, haciendo entender, á su aliado del momento, que iba, sinó á salvarlo, al ménos á conseguir que se le menguase la condena.

En tercer lugar «La Pampa» para ser lógica con sus antecedentes, tiene que sostener que los funcionarios encausados son grandes criminales por mas que los documentos, confesiones, *vista fiscal* y otros antecedentes que oportunamente exhibiremos, revelen no solo al mas inocente de los practicantes de derecho, sino al mas apasionado de los admiradores de «La Pampa» que la célebre causa, es realmente célebre, porque su celebridad consiste en que despues de haber exitado la opinion pública hasta el mayor grado, hoy que han visto la luz ciertas piezas del proceso, resulta que en vez de los tres criminales encausados, los mas criminales son, el Redactor de «La Pampa», el Juez Bunge, y el fiscal Dr. Pondal.

Por último «La Pampa» ha machacado tanto con esta cuestion, ha querido esplotar tanto *á sus marchantes* con el escándalo, que á fuerza de volver y revolver el proceso, de insultar á los defensores, de amenazar al Tribunal y de mantener viva la indignacion pública lanzando diariamente sus enlodadas producciones sobre las personas de los encausados, ha concluido por formular contra el Juez Bunge la mas tremenda acusacion á propósito de la recusacion deducida contra dicho Juez por el defensor del doctor Agrelo.

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

El cazador de hombres.

(CUENTO NEGRO.)

Don Francisco arrugó la esquela entre sus manos: frunciendo el entrecejo en contraccion amenazadora.

José Gomez, *Girocho*, hacia nueve años que estaba en presidio; pero Barron sabia muy bien que era temible, principalmente por veredero en toda aquella zona de Andalucía, y aunque se preocupaba poco de tales amagos, tenia que habérselas con un reo de cuidado, como se dice entre los veteranos de la persecucion de malhechores.

En el parador y casa de postas del Viso aguardaban á su comandante dos individuos de la partida rural de Carmona y el cabo Lopez, que habian traido la carretela de campo del Sr. alcalde Caro y Cárdenas, tirada por tres caballos negros, que la diosa de la noche no se hubiera desdeñado de uncir á su estrellada carroza. D. Francisco y Lopez ocuparon la carretela, y los partidarios los precedieron como batidores; quedando atrás Moreno con su calesa para llegar despues con el equipaje.

Lopez habia enviado la carta que dicidiera el viaje inmediato de Barron con sus urjentes avisos, y el cabo informó brevemente á su superior y maestro de que las autoridades estaban alarmadas con la segura noticia de haberse fugado de la carretera de Motril y del arsenal de la Carraca sobre unos veinte criminales de gran cuenta, creyéndose refujiados hácia aquella zona los mas peligrosos. El cabo tenia presos á un quincallero valenciano, que carecia de papeles, y un segador, que al pasar la partida por el cortijo del marques de las Torres no vo vió la cara, miéntras sus compañeros, granadinos y sorianos, salieron á la trocha á ver pasar á los guardas rurales. Don Francisco refirió á Lopez su encuentro con *Girocho*, y le entregó la carta que le confiara el audaz y desalmado bandido para el caudillo de la partida de Carmona; conviniendo en reunir *consejo de guerra* á la mañana siguiente, como se denominaban con propiedad los conciliábulos de Barron con los cuatro cabos de la fuerza de su mando.

Llegó nuestro cazador de hombres á la nobilísima ciudad, tan fiel á la dinastía del rey D. Pedro hasta el último trance, y en su casa encontró á las autoridades y personas de suposicion en el vecindario, celebrando su venida como un fausto acontecimiento, porque la irrupcion de los prófugos de la carretera y del arsenal en aquellos contornos habia renovado los terrores de aquella época, en que Don Francisco hubo de encargarse de extirpar el bandolerismo á sangre y fuego.

Serian poco más de las nueve de la mañana, y Barron en su mesa de despacho arreglaba algunos papeles, cuando el partidario Garcia vino á invitarle á ir al Ayuntamiento para un asunto de urjencia. Don Francisco, apoyándose en un récio baston de muleta por la molestia de su pié derecho, se dirijió hacia la plaza, hallando en la esquina al cabo Lopez que con aire satisfecho le propuso pasar á la cárcel antes de presentarse en la Alcaldía. El gefe de la partida rural vió en la puerta de la cárcel un círculo de curiosos y comprendió que habia caza en el poyo de las sangrientas exhibiciones.

—Tenemos carne en el garabato, dijo Barron. ¿Vale la pena de haberla ido á buscar, Lopez?

—Es pieza mayor, contestó el cabo, y el servicio fresco. Anoche la confidencia: esta madrugada la batida: hace una hora la muestra.

—Así pasará con todos, Dios mediante, aseguró D. Francisco con una expresion extraña de concentrado encono. Yo me encargo de uno.

—Juan Rue está herido, añadió Lopez; pero no de gravedad. La res se defendió bravamente.

Al llegar al corrillo de curiosos el gefe de la partida rural y su segundo, se les franqueó el paso, y D. Francisco reconoció en aquel hombre, tendido sobre una manta en larga banqueta, y atravesados el pecho y la frente por cuatro ó seis balazos, al sospechoso del olivar; advirtiendo, prendida con un alfiler en su chaleco, la carta, entregada en la carretera con tanta osadía.

Barron se detuvo algunos momentos á contemplar el cadáver de *Girocho*, moviendo los lábios convulsivamente.

Dios te haya cogido en buena hora murmuró con eco sordo: entrando en la cárcel y en la sala de audiencia, seguido por el cabo Lopez, y sentándose en el sillon del juzgado, con muestras de profunda y sombría preocupacion.

—Amigo, (dijo con aire pesaroso á su segundo) me has quitado una vez q' no se la habiera cedido á mi padre; porque ese hombre, Lopez.... ese hombre debia tener dos vidas: dos para que me tocara una á mí. En fin.... Dios lo haya perdonado.

Y D. Francisco, quitándose el sombrero, enjugó con su pañuelo de hilo el sudor de la congoja que bañaba sus sienes.

—El segador preso (repuso Lopez) me mandó llamar y cantó de plano. Me dijo donde se guarecía ese mozo de la puerta, que era en el término del Viso, en una casilla de guarda medio arruinada, y como hacia tan buena luna fuimos por él y nos lo trajimos.

—¿Y quién es el segador? interrogó D. Francisco con su habitual reposo.

—Un sentenciado á pena capital por la audiencia de Albacete, escapado de la carretera de Motril con otros cincos y *Girocho*, que era cabo, y se vino para matarlo á usted expresamente, como lo dice en su carta. Yo le he prometido á ese hombre que usted haria algo por él si se clareaba, y la verdad, quisiera.......

—¿Está entregado al juez? preguntó D. Francisco.

—Está á disposicion del señor Alcalde, contestó el cabo Lopez.

—Voy por el mandamiento de soltura, dijo Barron levantándose del sillon del juzgado. Pero al ponerlo en el término de Carmona adviértele que no lo vuelva á pisar, porque si tal hiciera no será el verdugo de Albacete el que le salde la cuenta.

Vamos.

La luna de miel.

(CUENTO VERDE.)

Desde que juntos recibimos en 1849 la investidura académica de licenciados en jurisprudencia canóniga y civil, no habia vuelto á ver á mi buen camarada y amigo, Lorenzo M*, rico hacendado en la provincia de Córdoba, diputado provincial y á córtes por el distrito de su residencia, y uno de los adversarios más tenaces del pronunciamiento setembrino de 1868.

Mi hombre habia sufrido un expolio inicuo; encontrándose en una dehesa de su propiedad, como Pedro por su casa, dos docenas de comunistas, que á título de *mas liberales que Dios*, talaron árboles, descuajaron terrenos, se dividieron en suertes las vestiduras del Justo, y anunciaron que si D. Lorenzo se oponía á la *providencia popular* estaban dispuestos á fusilarlo como enemigo de las instituciones.

La guardia rural habia sido disuelta y la civil concentrada en la capital. El alcalde era de los que predicaban en el club, constituido en el pósito, que la propiedad no pasaba de un robo y la herencia de un crímen, y el juez y el promotor fiscal aconsejaban á Lorenzo que dejase transcurrir los dias, sin especie alguna de reclamacion hasta mejores circunstancias; expresando el juez que nada violento podia ser durable, y recordando el promotor aquello de—«*post núbila Phœbus.*»

Mi amigo no era hombre de tolerar que bajo pretexto alguno se le trasladara á la época de los vándalos, y habiendo hecho en Córdoba plena justificacion del despojo violento que le imponia una fuerza arbitraria, acudió en queja al Tribunal superior del territorio, haciendo presente que Thémis hácia la falda de Sierra-Morena transijia con los atropellos y los delitos, en los primeros y fúlgidos albores de la España con honra del programa de Cadiz, obra clásica del laureado autor del «*Tanto por ciento.*»

Mi buen condiscípulo fué á verme al archivo municipal, que aun no habia sido objeto de tala y desmoche por los ediles federalistas, y despues de contarme los maleficios que le causaran al májico grito de *¡Viva la Libertad!* y los pasos en que le traia la defensa de su vulnerado derecho, me interesó en cuanto pudiese contribuir al logro de sus justas pretenciones en la Audiencia; prestándome, como era natural y consiguiente, á cuanto alcanzara en su favor mi influjo en esta metrópoli.

Por fortuna de Lorenzo el Tribunal no era el que tenia que entenderse con los comunistas que se habian repartido la deshesa, y como nada aventuraba en la cuestion, previno al juez que hiciese pronta y cumplida justicia al despojado por los demagogos; procediendo criminalmente contra los rezagos de Viarico, con apoyo del aguacil, único auxiliar de la accion jurídica en aquella zona y por aquel entonces. Comprendimos perfectamente que el mandato del tribunal y el acuerdo de los ratones de la fábula de poner cascabeles al gato corrian parejas; pero el punto de honra quedaba á salvo con esta resolucion, y M.* decidió regresar á Córdoba y promover, desde allí lo qne fuera dable en tan escepcionales tiempos, hasta que Febo saliera de entre nubes, como decia el promotor fiscal.

Antes de su partida quizo Lorenzo reunirse con sus condiscípulos, y aunque de mas de ciento veinte que terminamos juntos la carrera no quedaban mas que siete en la metrópoli de Andalucía, los invitó á una comida en la fonda de los Suizos por medio de cariñosas cartas prometiéndose un rato de expansion y de solaz, que yo ni tuve la candidez de prometerme, ni la crueldad de predecir al Anfitrion que le engañaban sus lisonjeros cálculos. Así como no brinda el otoño la mágia particular de la primavera, la sociedad de los hombres serios nada tiene de comun con esas reuniones juveniles, tan francas y tan alegres, tan bulliciosas y chispeantes de gracia y de malicia.

Salimos á dar una vuelta por los sitios céntricos de la capital, y M.* quiso visitar el Alcázar, de cuyos jardines conservaba reminiscencias encantadoras en aquellas temporadas de pascua de Resurreccion á *Córpus-Cristhi*, en que se franqueaban al público todas las tardes de dias festivos.

Al atravesar la galería acristalada que del salon de azulejos, llamado de Carlos Quinto, conduce á la entrada del estanque de la reina, M.* se asomó á ver los jardines, y me hizo una seña para que me acercase á la vidriera, donde se hebia instalado. Obedecí á su indicacion, y siguiendo el rumbo que me trazaba su índice con impaciente vehemencia, descubrí junto á la verja de hierro, que separa al patio de los baños de María Padilla del resto de los jardines, una jóven y elegante pareja, que se besaba á hurto de una especie de *cicerone* que los precedia, y marchaba delante con un libro en la mano, probablemente *Guia general* del viajero británico en España. El Abelardo era un mancebo de traza gentil y la Heloisa una rubia esbelta y lánguidamente voluptuosa. Volvió la cara el *cicerone*, y por poco sorprende el tercer beso de contrabando; pero los amantes suspendieron el ejercicio de guerrillas, y continuaron su interrumpida ruta.

—¿Qué te parece? me preguntó Lorenzo.

—Que en estos lances el espectador se divierte poco, respondí con la ingenuidad que me caracteriza, aunque me haga este favor.

Entramos en los jardines, y recorriéndolos como quien los conoce, llegamos al estanque del leon, y allí estaba la jóven y amante pareja con el intérprete, asomada á la ventana que dá vista á la huerta del Retiro, y el brazo de Marsilla en torno de la flexible cintura de Isabel, y la mano izquierda de Tisbe sobre el hombro del enamorado Píramo. El *cicerone* les volvia discretamente la espalda.

—Continúa el periodo crítico, me dijo Lorenzo á media voz.

—Y llegará el álgido, le respondí, seguro de que no me equivocaba en el pronóstico.

Habiéndonos detenido a descansar un rato en la glorieta de la fuente de Neptuno vimos pasar al *cicerone* por una calle de bojes y mírtos, silbando el wals de la *Traviata*, y poco despues cruzó aquel via lentamente la jóven pareja, mirándose sin proferir una palabra; pero palpitante ella bajo la impresion de los ardientes ojos negros, de su galan, y extasiado él en el arroyo de ternura que despedian las pupilas de color de cielo de la interesante dama.

—¡Canario! (esclamó mi amigo). Parece que les sobra el mundo á esas tórtolas. ¿No los ves, hombre?

—No seas envidioso (le dije con gravedad.) El amor será ridículo para quien lo vé; pero es muy dulce para quien lo siente.

—Sin duda son amantes, afirmó Lorenzo siguiéndolos con la vista al través de mirtos y bojes.

—Ó esposos en la luna de miel, que es todavía peor; contesté prefiriendo esta hipótesis á la de M.*

Salimos del Alcázar y entramos en la Catedral, donde se cantaban vísperas, y al pasar por el trascoro encontramos á la consabida pareja y al intérprete, escuchando el cántico de los sacerdotes y en una actitud de profundo recojimiento.

El tremendo artículo que ocupa cuatro columnas del No. 166 de «La Pampa», bastaria para establecer la inculpabilidad del Juez Agrelo; y es mas que suficiente para dejar justificadas las causales que han dado lugar á la recusacion del Juez Bunge; si á ellas se agregasen, las que resultan de ese artículo y otras que vamos á hacer públicas y que colocarán al Juez Bunge en el puesto que merece ante la opinion pública.

Debemos prevenir que no pertenecemos ni á la escuela ni á la camarilla de «La Pampa» y que al reprochar al Juez Bunge su actividad en esta cuestion no llevamos mas objeto que patentizar la verdad y dar á la fisonomía de este asunto el colorido á que se presta.

Para probarle al Juez Bunge que es una verdad nuestro párrafo anterior, no tenemos pelos en la lengua, para decirle que en esta célebre causa su actitud ha sido, no la del magistrado que busca la verdad, sino la de los inquisidores de los siglos pasados que no tenian otro placer que poder presentar ante los ojos de sus magestades católicas, el mayor número de víctimas, fuesen ó nó inocentes.

Puede el Juez Bunge llevarnos ante el Jurado si le place, (se lo agradeceriamos) pues no eludimos como «La Pampa», ni la responsabilidad de nuestra palabra, ni tenemos como ella, la «costumbre de tragarnos la lengua y esquivar el bulto, cuando se nos pide esplicacion de nuestras palabras ó se nos amenaza públicamente como ha sucedido y sucede contínua y diariamente.

Iremos mas léjos aun, si es que el párrafo anterior no basta. Seremos mas esplícitos. Para nuestro modo de ver, «el Juez Bunge, no ha jugado en esta cuestion otro rol que el de oficioso agente de «La Pampa». Algunos de nuestros lectores dirán que son demasiado duras nuestras espresiones, pero vamos á probarles en pocas palabras que no lanzamos al Juez Bunge una acusacion sin fundamento y sin prueba.

Dejando á un lado «las citas copiadas de Escriche,» con las cuales pretende «La Pampa» refutar los sérios fundamentos del brillante escrito del defensor del Dr. Agrelo, nos bastará llamar la atencion de nuestros lectores sobre ciertos párrafos del artículo aludido que prueban evidentemente nuestras aserciones.

Habla «La Pampa»: «Público y notorio es que la confesion tomada al Juez reo apesar de esa incomunicacion etc. etc., es una pieza de mérito tan bien preparada y combinada etc etc.»

Ese párrafo, uno de los mas estensos del celebérrimo artículo, revela lo que hemos dicho ántes. En él, «La Pampa» confiesa que la confesion del Juez Agrelo, es de tanto mérito y tan bien combinada que en ella han sido destruidos todos los cargos que aparecian contra él.» De aquí se desprende así mismo otro hecho que prueba lo que hemos dicho del Juez Bunge. En efecto ¿quien sinó el Juez de la causa puede juzgar del mérito de esa confesion.

¿Quién sino el Juez puede haber revelado á «La Pampa» el secreto de esa pieza del proceso cuyo mérito nadie conoce sino ella, pues aún no ha visto la luz pública?—¿Se pretenderá que el actuario? pero á esto contestariamos con un hecho que talvez no conocen nuestros lectores; y es, que el actuario jamás tiene el proceso en su poder, jamás lo ha tenido mas tiempo que el indispensable para notificar á los defensores.

Se nos dirá que el «fiscal» tal vez? Pero el «fiscal» no ha podido reconocer que la confesion es una pieza de tanto mérito y tan bien combinada que todos los cargos quedan destruidos, pues mal vendria tal asercion con la estupenda conclusion y peticion de la vista fiscal, por mas que todos y cada uno de los párrafos de esa no ménos célebre pieza del proceso, se contradicen, chocan con el buen sentido, se destruyen por si mismos, establecen la no criminalidad y concluyen por dejar patentizada una verdad, repetida por la mayor parte de nuestros cólegas de la prensa—«La mejor defensa de los encausados, es la vista fiscal del Dr. Pondal.»

Pero, volvamos al asunto que motiva nuestras palabras.

El Juez Bunge ha sido recusado in totum, por que no inspira al defensor del Dr. Agrelo la confianza que debe merecer el magistrado.

Para ello el defensor ha presentado cinco causales de las cuales solo cuatro transcribe «La Pampa» dejando en el tintero la quinta que no es de las ménos graves «El quebrantamiento de la cosa juzgada.»

Para cualquiera que no sea el jurisconsulto defensor del delicado y caballerezco Dr. Bunge, ésta causal, bastaria por si sola para fundar la recusacion, pues el empeño que demuestra el Juez Bunge, en torcer el procedimiento, eludiendo el cumplimiento de una resolucion del superior Tribunal, establece de una manera, lo que ya está en la conciencia pública y que hemos oido repetir en mas de un corrillo. «El juez Bunge está empeñado en que el Dr Agrelo resulte criminal, y al efecto no omite medios por mas odiosos, poco delicados y anti-legales que ellos sean.»

Volviendo al párrafo á que aludimos; (y perdonen nuestros lectores si nos vemos obligados á volver á citarlo) si nuestros lectores se toman la molestia de leerlo, se convencerán una vez mas de que al acusar al Juez Bunge de parcialidad y saña contra los encausados y ademas de estar en amistosa combinacion y relacion con «La Pampa», no nos aventuramos en meras deducciones.—Nos fundamos para ello en hechos, como ser los que revela «La Pampa», al hacernos saber «que todas las contestaciones del Dr. Agrelo estan perfectamente preparadas y combinadas; de tal modo, que podria creerse que el Juez Bunge le habia dado de antemano una lista de las preguntas que le iba á dirijir.

Cuando «La Pampa» ó el Juez Bunge nos diga como ha podido su defensor saber todo esto, nos haremos un deber en contestar.

Por ahora solo nos limitamos á llamar la atencion del público sobre esto.

Otra confesion de «La Pampa» corrobora así mismo lo que decimos.

«La Pampa» asegura que el testigo Carabajal, citado en su declaracion indagatoria por uno de los encausados ha declarado en el sumario.

Querria decirnos «La Pampa» en virtud de que personería ha leido el sumario y ha visto la declaracion de Carabajal? Claro es que solo el Juez ha podido revelar este otro hecho á «La Pampa». Sin embargo de que nos consta que aun cuando Carabajal ha declarado, no lo ha hecho despues de haber sido citado por uno de los encausados y esta es otra de las graves causales en que funda su recusacion al defensor del Dr. Agrelo, causal que prueba lo que hemos dejado establecido ya, á saber: que el Juez Bunge quiere á todo trance que su querida amiga «La Pampa» haya tenido razon. Tan cierto es que el Juez Bunge ha sido quien ha revelado á «La Pampa» el contenido de la confesion del Juez Agrelo que las palabras empleadas por «La Pampa» son las mismas con que el Juez Bunge, sombrero en mano, felicitó al Dr. Agrelo al concluir el acto, diciéndole: «Doctor Agrelo, la confesion que vd. acaba de prestar es una pieza de mérito, mas que diligencia de un proceso criminal, su confesion es un verdadero trozo de literatura,» (testual.) Asi es que no estrañamos que «La Pampa» haya repetido lo q' el Juez Bunge le repitió sin duda á «su querida amiga;» pues en eso de repeticion de frases el Juez Bunge es fuerte, y si no recuerden nuestros lectores lo que ese señor Juez ha repetido bajo tódos los tonos «yo no leo diarios»—estribillo con el cual pretendia hacer creer que no obedecia á la presion de la prensa. Proh pudor!....

Y si todos estos hechos no bastasen aun para formar la conciencia pública acerca de la combinacion que existe entre el Juez Bunge y «La Pampa» y los sérios motivos que tiene el Dr. Quintana para considerar sospechoso á ese Juez, nosotros tenemos la suficiente energía para decirle á ese Juez que sabemos que el Redactor de «La Pampa» le ha dirijido continuamente cartas, de cuya correccion se ha estado encargando un jóven abogado á quien nos sorprende ver en tan íntima relacion con el Director de «La Pampa». Estos hechos son conocidos del Dr. Quintana y un rasgo de prudencia y caballerosidad para con el Juez Bunge (que por cierto no lo merecia) ha hecho sin duda, que el defensor del Dr. Agrelo no haya fundado su recusacion en otra causal, que si no revelase otra cosa, nos daria el derecho de acusar al Juez Bunge de poca delicadeza ó mucho desprecio por la opinion pública, que censura con indignacion esa conducta en que ese Juez demuestra la íntima amistad que lo liga al autor de esta hecatombe de reputaciones que han sido el ludibrio de la opinion pública, excitada por un periodista á quien solo puede dársele ese título porque se halla al frente de un papel impreso que se llama diario.

«La pasion ha cegado á muchos de nuestros hombres públicos y las muchedumbres ávidas siempre de emociones fuertes, no han comprendido toda la ponzoña que ha sembrado «La Pampa» en el seno de la sociedad y todo el descrédito que sobre nuestras instituciones ha lanzado ese diario que ha tenido la gloria de ser «el único» que ha levantado el pendon de la difamacion; que nos ha abochornado en el viejo mundo, presentándonos como uno de esos calaveras imberbes en cuyo rostro demacrado y modales cínicos se lee todo un poema de depravacion.

No ha sido solo la administracion de justicia, la que ha sido enlodada, presentándola á los ojos del vulgo y del estrangero como una corporacion de bandidos, al gobierno Nacional, el Provincial, La Lejislatura, el Congreso, la Convencion, todo ha caido bajo la férula del terrible magister.—Nadie ha escapado de las garras de la inmundicia que ha salpicado el rostro de nuestros hombres públicos y «La Pampa» redactada por un arjentino, (momentos ha habido que hemos dudado que lo fuera) ha tenido la innoble tarea de lanzar en alas de la difamacion el crédito de nuestro pais, que enlodado y escarnecido ha servido de tema á la prensa estrangera que alarmada ha reproducido la mayor parte de los escritos en que se decia á voz en cuello por un argentino estas palabras que cual el celebre «Mane Thecel Phare,» nos han llenado de espanto y de vergüenza—«En la República argentina, los tribunales son una guarida de ladrones, etc. «En la República argentina, el gobierno dá patente de honradez á los ladrones.»—En la república argentina, el Congreso, no se atreve á desenmascarar á los ladrones.»

En esta tierra virgen aun, todo está pervertido, todo es robo.»

Vergüenza nos dá tener que recordar que es un hijo de esta tierra quien como Neron se ha gozado en el martirio de quien le dió el ser ¡¡¡Y que hijo! ¡Santo Dios!!

Nuestros lectores nos disculparan si nos hemos dejado arrastrar de nuestra indignacion, recordando hechos que no son por decir asi del caso, pero no podemos menos de confesar que si tuviesemos que ser jueces en el proceso que tarde ó temprano debe formular la opinion pública contra el autor de tanta desgracia, le perdonariamos todo excepto su crimen, contra nuestra patria. Nuestra mision se habria cumplido el dia que un jurado popular dictase un veredicto que declarase que el Director de «La Pampa» habia perdido el derecho de cobijarse bajo el pendon de nuestras glorias patrias.

Volviendo al tema de este artículo, nos resta aun agregar varios hechos que probarán. el decidido empeño que el Juez Bunge tiene en torcer el procedimiento y sobre todo en demorar el resultado del juicio, prolongando la prision de los encausados, desde el momento en que se ha conocido que no ha quedado cargo alguno sin ser destruido y que no puede ser otra la solucion del problema que la libertad de los encausados.

Es tal la precipitacion con que procede para ver de conseguir el triunfo de su querida consorte «La Pampa», que apenas fué deducida la recusacion, ordenó pasase el espediente á un Juez de lo Civil, y antes de haber vencido el término legal para recurrir de ese auto, el espediente fué pasado al Dr. Martel, de modo que no solo procedió contra derecho al dar por ejecutoriado ese auto ántes de vencer el término, sino que se estravió el conocimiento de la causa del Juez á quien corresponde legalmente que es otro Juez de la jurisdiccion criminal, siendo de notarse que el Juez de lo Civil á quien fué pasado el espediente «es enemigo personal» de uno de los encausados.

Pero si todos estos hechos no bastasen aun para fundar la recusacion in totum vamos á satisfacer á nuestros lectores hasta saciarlos.

Es sabido que el celebérrimo veredicto «del celebérrimo jurado» que entendió en la acusacion del ex-Escribano Fazio contra «La Pampa» fué apelado y concedida la apelacion, pues bien; sepan nuestros lectores y los admiradores de «La Pampa» y del recto, imparcial y caballerezco Dr. Bunge, que en el proceso figura una cópia de ese veredicto.

¡Cuanta actividad revela en ese paso el Director de «La Pampa» y cuanta imparcialidad revela el Juez de la causa, al admitir la copia de una resolucion que nada valia desde que habia sido apelada y concedida la apelacion!!!

Sentimos de veras tener que dedicar algunos párrafos á «La Pampa» pero como se muestra tan indignada de que la prensa se ocupe del mal proceder del Juez Bunge y clama porque teme que la prensa decente haga presion en el ánimo de los jueces, debemos recordarle, que diario alguno con escepcion de «La Pampa» ha hecho hasta ahora, como ella, el papel de acusador; testigo, fiscal, juez y verdugo. Que solo á «La Pampa» le cabe la honra de estar diariamente ensañándose con los encausados que harto sufren con estar en la cárcel, y que es solo digno del mal caballero el repetir los golpes sobre el adversario caido. Ensaye en horabuena sus atléticas producciones con los adversarios que lo provocan á la lucha, venzalos si es posible en el terreno de la discusion sin insultos, llámelos al terreno en que se debaten ciertas cuestiones y pruebe siquiera una vez que el Redactor de «La Pampa» tiene el coraje de sus opiniones.

No precisa, como el filósofo de una linterna, para hallar adversarios leales, en cualquier terreno.

Volveremos sobre el asunto.

Abril 23 de 1873.

Campo Neutral

Licitacion

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe, la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 26 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados á las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Matias F. Erausquin,
Secretario.

Estado Oriental

Lo que sucede en la Cámara de RR.—El representante por Maldonado, Dr. D. José P. Ramirez, nos remite para publicar las siguientes líneas:

Lo que sucede en las sesiones de la Cámara de RR. y que es lo que motiva el artículo del Dr. Ramirez, es en realidad escandaloso, como en dias pasados lo hizo notar este diario.

Por hoy nos limitamos á publicar las líneas del Dr. Ramirez, reservándonos ocuparnos especialmente y por separado este asunto.

Habla el Dr. Ramirez:

Sr. Director de *El Siglo.*

Talvez en la lista de los Representantes presentes á la sesion de ayer, no figure mi nombre por la circunstancia casual de haber entrado en momentos en que se daba por levantada la sesion, que no pudo celebrarse por falta de número, y como por esa circunstancia pudiera contarseme en el número de los Sres. diputados que han desertado su puesto por miedo á la fiebre, me apresuro hacer constar el hecho de mi presencia en la antesala de la Cámara, aunque con algunos minutos de retardo, como así mismo la presencia de los Sres. diputados Dr. Bustamante, Formoso, Castellanos y Vila, que entraron al mismo tiempo que yo.

Léjos de ser de los q' abandonan su puesto en la Cámara cediendo á tan menguados sentimientos, estoy dispuesto á levantar mi voz con toda severidad para impedir que se dé el escándalo de que la Cámara de Representantes no este en su puesto, cuando en él se conservan todas las demas corporaciones públicas, y aun las de asociacion espontanea y de carácter popular.

No quiero yo significar con esto que á todos los diputados que ayer no concurrieron á la sesion sean aplicables las censuras que fulmino en estas líneas, porque recuerdo el nombre de algunos que han concurrido á todas las sesiones anteriores pero quiero significar mi censura á los que de una manera tan poco digna se conducen, sean ellos quienes sean.

Tanto mas obligado me creo á hacer esta breve manifestacion; cuanto que por una ausencia de ocho dias de la Capital no pude concurrir á las dos últimas citaciones de la Cámara.

Saluda á Vd.

José P. Ramirez.

La epidemia declina—La opinion uniforme de respetables facultativos con quienes hemos hablado, es que desde algunos dias la epidemia que desde el 20 de Enero azota á Montevideo declina visiblemente.

La decadencia se manifiesta como en todas las epidemias no tanto en la disminucion de los casos como en la degeneracion de la maligna enfermedad.

Asi como la desaparicion del cólera se anuncia por la degeneracion de la terrible enfermedad en *colerina*, la fiebre amarilla se despide convirtiéndose en lo que nuestros médicos llaman *febrícula*.

La mayor parte de los casos nuevos son un reflejo de la fiebre que ha tenido á nuestra poblacion bajo sus garras implacables.

Asi lo comprueba el hecho de que se salve hoy un 75 á un 80 % de los atacados invirtiendo la proporcion, que antes era de 20 % sobre 100 atacados.

Esto tenia necesariamente que suceder y ya era tiempo de que sucediese.

En efecto, sabido es q' la fiebre amarilla tiene de duracion un periodo casi fijo de tres meses.

En todas partes donde se conoce esta terrible enfermedad, se ha notado que sus estragos los hace todos dentro de ese periodo trimestral, pasado el cual empieza á declinar rápidamente hasta desaparecer en pocos dias Ahora bien, la epidemia se declaró oficialmente en Montevideo á mediados de Enero Su periodo, cuando menos su periodo de furia ha terminado ó está por terminar.

A esto hay q' agregar lo avanzado de la estacion y los grandes frios del invierno que ya han empezado á sentirse; y sabido es que el frio es el mas eficaz antídoto que se conoce contra lo fiebre.

Es debido á su clima frio que la Inglaterra desafia impunemente esta clase de epidemias, descuidando completamente las disposiciones sanitarias sobre cuarentenas, q. tanto y con tanta razon preocupan á los paises que no se encuentran en sus condiciones especiales.

Buscando las causa de esta fenómeno, la medicina lo esplica por la influencia mortífera, que el frio tiene sobre los gérmenes *sépticos* de la enfermedad.

Si pues los calores del verano y los focos infeccionales que tiene en su seno Montevideo en los caños maestros y letrinas han favorecido la importacion y desarrollo de la fiebre amarilla formándole un clima artificial semejante al de los paises de donde es ingena, el frio y los vientos del invierno poniendo la temperatura á un grado aproximativo de elevacion de los paises donde esa enfermedad no germina, tienen necesariamente que matarla.

Por desgracia si el frio es eficaz para hacer perder á la enfermedad su carácter mortífero en los nuevos y cada vez mas raros casos que se producen, es fatal para aquellos á quienes encuentra enfermos.

Por eso es que la despedida de la fiebre es siempre temible.

El aumento de casos fatales que generalmente se nota al terminar la epidemia y que parecen desmentir los pronósticos favorables de la medicina, son por el contracio la confirmacion de que toca á su fin.

Esto es lo que sucede hoy entre nosotros.

La mortalidad léjos de disminuir tal vez ha aumentado en estos últimos dias. Pero esos casos fatales han sido casi todos individuos que exitian enfermos desde tiempo atrás y en quienes el frio ha acelerado los efectos letales de la enfermedad.

Donde hay que buscar la decadencia de la enfermedad es como hemos dicho en el carácter de los casos nuevos, y es en estos donde la mortalidad ha disminuido de un modo visible.

Algunos de los médicos con quienes hemos hablado son de opinion que para fines de mes ó principios de Mayo, la epidemia habrá desaparecido por completo de entre nosotros.

El augurio es demasiado halagüeño para que no nos apresuremos en trasmitirlo á nuestros lectores apoyandolo en los hechos y razones que le dan todos los caracteres de ansiada verdad.

Con la desaparicion de la epidemia habra terminado la santa mision de la caridad que hoy despliega su cristiano celo llevando sus auxilios y consuelos á los que sufren pero está muy distante de que haya terminado del mismo modo, la mision de la autoridad y de la ciencia, encargada esta de investigar las causas de la epidemia y encargada aquella de estirparla para impedir su funesta reproducion en losños venideros.

Es nesario prevenirnos contra las instigaciones de nuestra genial indolencia que ha de querer echarse á dormir como de costumbre, en cuanto la fiebre afloje las aceradas garras con que nos ha estado desgarrando el alma.

Es necesario prepararnos desde ya, armándonos de paciencia y de perseverancia, á pedir sin descanso y obtener á toda costa las medidas y mejoras que nos preserven en lo futuro de las funestas visitas de la fiebre amarilla.

Esas medidas y mejoras pueden en esencia reducirse á dos: cuarentenas rigurosas para impedir la importacion de la enfermedad, y salubrificacion de la ciudad que en todo caso haga sino imposible difícil su propagacion y desarrollo por infeccion.

Por nuestra parte, desde ya lo declaramos, estamos dispuestos á no dejar de mano esta cuestion demasiado importante y trascendental para q' pueda en ningun caso acusársenos de fastidiosos é intempestivos.

Mala política es y miserables pueblos serán siempre los que no se acuerdan de Santa Bárbara sino cuando truena.

Ecos del dia

El mendoza—Este paquete frances Saldra mañana á las 4 de la tarde para Burdeos y escalas.

Se recibirá la correspondencia en la oficina marítima del correo hasta la una del dia de mañana

Ultramar—Han entrado ayer 3 buques al puerto de Montevideo y 6 al nuestro.

Concierto—A principios de la Semana entrante tendra lugar en el Teatro de la Opera el concierto dado por la Sociedad «Progreso del Plata» a beneficios de las victimas de la fiebre amarilla en Montevideo.

Terraplenes peligrosos—La Corporacion Municipal se ha dirigido al Sr. Ministro de la Guerra, haciendole presente el mal estado en que se encuentran los terraplenes que miran hácia el norte del Cuartel del Retiro, y tambien el estado anti-hijiénico que se encuentran las letrinas del mismo edificio.

Hace tiempo que estas obras son reclamadas, pues un derrumbe cualquiera de esas tierras puede causar perjuicios gravísimos á los moradores en ellas.

Telégramas de Montevideo.

Noticias de Europa.

A la Sala.

Abril 24—12 m.

Ha llegado el «Ielimani» procedente de Liverpool y escalas con fechas de Lisboa hasta el 1° del corriente.

Trae las siguientes noticias.

Inglaterra—Parece que Gladstone es importante para marchar adelante á la cabeza del ministerio; sin la disolucion del Parlamento.

Se espera una crisis ministerial.

El Banco Inglés, el 26 de Marzo subió el descuento al 4 p.%, manteniéndose hasta ahora.

En Nueva Orleans se han suspendido muchas casas de negocio á causa de la gran rebaja del algodon.

Ha sido preso en Nueva-York el falsicador MacDonnell.

«El Porvenir del Plata»—Esta distinguida sociedad que nos ha dejado recuerdos tan gradables en las anteriores fiestas del Carnaval hace los mayores preparativos para dar una funcion a beneficio de las víctimas de la epidemia de Montevideo como ya lo hemos anunciado; ha mudado de local á la calle de Esmeralda y Córdoba, por tener aquel mas comodidades para el objeto mencionado.

Hemos asistido á sus ensayos y creemos que obtendrán un éxito admirable, pues una idea tan noble encontrara acojida en el generoso público bonaerense tanto mas cuando son todos sus miembros jóvenes argentinos y de familias distinguidas.

Sabemos que varias señoritas cooperarán en el próximo concierto ejecutando algunas brillantes piezas de piano y canto

Colegio Electoral—Ayer tampoco hubo número en la reunion que debia tener el Colegio Electoral Municipal para nombrar la persona que debe presidir á la Corporacion.

Reunidos los Sres. electores en minoria resolvieron pasar la nota que publicamos á continuacion.

El Gobierno debe tomar una pronta y eficaz medida.

Hé aqui la nota.

Buenos Aires.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

De los miembros del Colegio Electoral que al margen se designan y que han concurrido por tercer vez á la convocatoria hecha por V. S. despues de su última Sesion los que firman han resuelto dirigir la presente nota.

No escapará á la ilustrada penetracion de vds. el grave trastorno que estas incesantes reuniones sin resultado alguno ocacionan á los electores concurrentes que inspirándose en los deberes impuestos por la mision no han dejado de cumplir las obligaciones que aceptaron ni menos aun podrá ocultarse á vd. la necesidad de llevar á la presidencia de la C. municipal á la persona q'e sea designada por la mayoria de esta.

La negativa de los electores ha concurrido á las reuniones, puede traducirse en la insistencia de la última resolucion del Colegio manifestada en la nota que dirijió al gobierno comunicándole la nueva terna, ó en que cree que no debe tomar en consideracion la nota de la municipalidad para cuyo objeto han sido las últimas convocatorias.

Dadas estas circunstancias los electores que firman inspirándose en los deberes que se han impuesto y deseando remover los inconvenientes que se tocan para dar cumplimiento á la ley organica de la municipalidad cuyo falseamiento es la garantia si se tiene presente que ella determina que la eleccion de presidente ha de ser hecha por terna propuesta por el Colegio ruegan á vd. se sirva dirijirse á aquella corporacion invitándola á que de cumplimiento á la última resolucion del poder de quien emana.

Dios guarde á vd.

(Siguen las firmas)

Renuncia—El Señor jues de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha elevado al Poder Ejecutivo su renuncia del puesto mencionado.

Hasta ahora no le ha sido aceptada.

Movimiento de la inmigracion—Los siguientes datos los tomamos de un Estado comparativo al movimiento de la inmigracion desde 1862 hasta la fecha, elevado ayer por la Comision Central de Inmigracion al Gobierno Nacional.

Entradas en 1862, 6.716 inmigrantes—en 1863 10.408 id.—en 1864 11 682 id.—en 1865, 11.767 id—en 1866, 13 696 id.—en 1867 17.046 id.—en 1868 29 234 id.—en 1869, 37.934 id.—en 1870, 41,050 id.—en 1871, 20,757 id.—en 1872, 32 749 id.—en Enero, Febrero y Marzo de 1873, 14,468 id.

En cuanto á los desembolsos hechos por esta Comision para el servicio de la inmigracion se suministran en dicho estado los siguientes datos:

En 1870, votado por el Congreso; pfts. 72,000 gastado pfts. 44,187—66 cts

En 1871, votado por el Congreso; pfts. 200,000 gastado pfts. 65,869—69 1 3 cts.

En 1872, votado por el Congreso; pfts. 84,200 gastado pfts. 67,365—17 cts.

No se incluyen en estas cifras algunos gastos decretados directamente por el Ministerio del Interior, á cuyo monto no tiene la comision exacto conocimiento.

Inauguracion—El lúnes a las 12 del dia tiene lugar la inauguracion de trabajos del Ferro carril al Rosario, en los terrenos situados frente á la Estacion del Tramway Argentino en Almagro.

Asistira una selecta y numeroza concurrencia.

Noticias Comerciales—El 1.° del corriente se cotizaban en Londres los títulos Americanos de este modo:

Fondos Argentinos, 96 1|2 a 97 1|2.—id de obras públicas, 93 a 94. —id Buenos Aires, 97 a 99 —id Paragua, 66 á 69 —id del Uruguay 77 1|4 a 77 3|4.

Los cueros siguen firmes en los mercados Europeos,—Nueva York, 31 de Marzo, oro 116 7|8 cambio 108 1|8.—Janeiro, 20 cambio 26 1|4, soberanos 9 250, onzas 30 200.

A la Bolsa

Abril 24 3 y 10 p. m.

Las lanas del Rio de la Plata van ganando firmeza, sobre todo las regulares de Buenos Aires, cueros salados, 6 3|4 peniques.

Sebo, desaminado.

Nonbramiento—El Directorio de la Compañia de navegacion Italo Platence, ha nonbrado al Sr. D. Ernesto Etechegaray Gerente de esa Compañia en remplazo del Sr. Cechi.

Bolsa de Comercio—Bastante animacion hubo ayer en este establecimiento.

En fondos públicos se realizaron operaciones muy importantes cerrando los precios al 80 1|4 por ciento para fin del mes.

En cedulas hipotecarias se han efectuado operaciones tambien importantes cerrando las de la série A. al 95 7|8 por ciento al contado.

De Europa—Han entrado á nuestro puerto los siguientes paquetes.

Antenoche, vapor italiano *Montevideo* de Génova y Napoles.

Ayer, vapor inglés Tiber de Sxultramptor y escalas.

Comision de Balvanera—La Comision de Salubridad de esta parroquia se ha dirigido á la corporacion municipal poniendo en su conocimiento que en dicha parroquia existen como *sesenta* casas que tienen sus letrinas llenas y sin poderlas desagotar por los innumerables compromisos en q' se halla la Empresa de Carros atmosfericos.

Y pide á la corporacion le indique lo que debe hacer al respecto.

Rentas Nacionales—En los dias 22 y 23 del corriente, nuestra aduana ha cobrado por derechos de importacion, almacenaje etc. las siguientes sumas,

Abril 22, $ frs. 88,326—id 23 id 84,307 88. Total 172 632 10

Banco de la Provincia—Se han despachado por la aduana 10 cajones conteniendo billetes para este Banco.

El Yilimani—Ayer entró á Montevideo este paquete de la línea del Pacifico, procedente de Liverpool y escalas.

Las noticias de Europa que trae. las damos en otro lugar.

Insfractores—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera ha remitido á la Municipalidad una relacion exacta de los propietarios que no han cumplido con las ordenanzas, por las que les ordenaba la construccion de veredas.

Se les ha concedido un plazo de tres dias para el pago de las multas.

Revista de «La República»—Apareció el 2.° número de esta importante publicacion, trae el siguiente material:

Redaccion—D. Bernardino Rivadavia, acompañado de una bellísima lámina fotografiada; una nueva cárcel, consideraciónes filosóficas sobre la razon y la esperiencia.

Colaboracion—Seccion científica, Buenos Aires y los terremotos:

Seccion Literaria—Al papel.

Poesia—La tarde, por Batavilbaso; en el album de Adolfo Lamarque, por J. A. Paroly; soneto y un sueño por Anierto; bella es la vida, por Basavilbaso.

Desalojo—La municipalidad se ha dirijo á la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion adjuntandole la resolucion recaida en el espediente iniciado por los vecinos propetarios y comerciantes de esa parroquia solicitando el desalojo de los ranchos situados al norte y Oeste del mercado Constitucion.

Por ella se ordena á la mencionada Comision intima el desalojo de los lupanares en término improrrogable de quince dias.

Policia—Durante las ultimas 24 horas han sido alojados en la Casa Central de Policia quince individuos presos.

Sus causas no merencen la atencion publica por ser mui leves; notase tambien la falta de las mujeres que muy amenudo visitan esta gran casa.

Es casa rara.

Subvencion—El Gobierno Nacional ha acordado la suvension de dos cientos cincuenta fuertes para ayudar á la publicacion de la Biblia, que piensa hacer el sarcerdote señor Kenelm Vangham.

Profesores—Han sido nombrado profesores del Colegio Nacional de San Luis, Don Casildo Aparicio y D. Augusto Sttampp el primero de Historia y el segundo de Ingles.

Memoria—Dentro de breves dias aparecerá la memoria del Ministerio de Guerra

Demente—Ayer se le dió entrada en el Departamento de Policia, remitido por el Juez de Paz de las Flores, al individuo de Nacionalidad Portuguez, Jacinto Perez por padecer de enajenacion mental.

Los facultativos de esa reparticion practicarán hoy el reconocimiento de costumbre y si resultase realmente demente, será enviado á San Buena Ventura.

El Iris—Procedente de los puertos del Uruguay entró ayer este vapor conduciendo 16 pasageros.

Propuesta—El gobierno Nacional ha pasado á la administracion de rentas una propuesta presentada por el Sr. Man, ofreciendo en arrendamiento en edificio situado en la calle de Belgrano entre Colon y Balcarce, para que sirva de depósitos fiscales en reemplazo de los conocidos por la Aduana vieja que están desocupados.

Demente—El ministro de gobierno de la Provincia de Corrientes ha remitido á la corporacion municipal de esta ciudad al individuo Diego Esquivel, el cual se halla atacado de enajenacion mental, con el objeto de que sea enviado al hospicio de San Buena-Ventura.

Como no existe en aquella ciudad, establecimiento de esta naturaleza, es la razon porque se le remite á esta ciudad.

Conato de Homicidio—Como á las dos de la mañana del dia de ayer, hubo de tener lugar un asesinato perpetrado por un señor bastante respetable y de una posicion no vulgar, en la persona de su señora esposa.

El hecho tuvo lugar en la calle de Santa-Fé entre las de Junin y Andes, seccion 2ª de policia.

Estaba armado de un puñal, arma con la que intentaba consumar el crimen.

La pobre esposa, pudo evadirse de sus manos y salir á la calle, donde daba gritos descompasados pidiendo auxilio.

En efecto, fué muy feliz.

La policia acudió á su llamado.

Un oficial penetró en la casa y á duras penas logró desarmar al asesino esposo.

Este es abaébrio.

La causa que indujo á pretender la muerte á su caramitad no es otra que unos furibundos celos.

Ellos son infundados.

La pobre señora, del susto que recibió está muy mala, varios médicos tiene á su cabecera.

Pronto estará restablecida.

No es mas que la sopresa.

Está muy bien atendina.

Su mal esposo, se encuentra hoy asegurado en los calabosos de Policia.

El Comisario se ocupa de instruir la sumaria correspondiente.

Medalla Municipal—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se ha dirijido á la Municipalidad, haciéndole saber que por un olvido involuntario no incluyó en la lista anterior el nombre de las siguientes personas que prestaron servicios durante la epidemia del año 1871 y que son acreedores á la medalla que ha acordado la Municipalidad. D. Antonio Jérrari. D. Dalmiro Huergo, D Juan F. Oliver.

Estos Sres. formaron parte de la Comision en esa época bajo la presidencia del Dr. D. Sinforoso Amoedo.

Suicidio del jóven Galliard—Accediendo al pedido de nuestro cólega «El Nacional» trancribimos el siguiente suelto.

Nuestros lectores recordaran sin duda, la noticia que dabamos ayer respecto del suicidio de D. Próspero Galliard, dependiente de la tienda del Sr. Molina.

Deciamos que á consecuencia de una imputacion infamante que se le habia hecho, y desesperado por ella, se habia quitado la vida, infiriéndo una horrible herida en el cuello.

Al espresarnos así tomabamos como punto de partida la carta póstuma, dejada por aquél, en que decia *se me acusa de un robo que soy inocente*.

No teniamos mas antecedentes que los que nos suministraba un ajente de la Comisaria del Sr Arana, y haciamos constar lo que al respecto se nos decia.

Pero hoy se han presentado á esta Redaccion los señores Molina, haciéndonos conocer la verdad de ocurrido y pidiéndonos rectifiquemos, á lo cual accedemos gustosos.

Por las referencias que nos han hecho estos señores, resulta, que jamas el jóven Galliard recibió tal imputacion.

Que siempre lo dominaba esta idea, y que mas de una ocasion habia tratado de justificar su inocencia, yendo un dia hasta llamar al Sr. Molina y decirle: «vea vd. la prueba que no he robado nada es que de este paraguas no hay dinero alguno.»

Y Galliard al espresarse así abria y cerraba un paraguas que habia tomado para disipar las dudas que solo en su enferma imaginacion existian.

Hay otros muchos pormenores mas ó menos iguales á este, que revelaban en Galliard un completo trastorno del espíritu.

Es, pues, evidente que esta monomania ha ido labrando paulatinamente su razon, hasta colocarla en un completo estado de perturbacion.

Enton es en un acceso de locura se ha quitado la vida.

Basta por otra parte leer la carta que escribió momentos antes de suicidarse, para comprender el estado deplorable de su sentido.

Como algunos colegas han tomado de El «Nacional,» la noticia que sobre este suceso dimos ayer, les rogamos quieran transcribir estas líneas.

Vapor Nacional "República"—Ayer entró este paquete procedente de los puertos del Paraguay con 131 pasageros.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

DOMINGO—Para Gualeguay con carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «General Garibaldi.»

MARTES—Para el Baradero Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

MARTES—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion, Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Para Montvideo

El Vapor Paquete Ingles «Rydal Hall.»

Saldrá el Sábado 26 del corriente los pasageros seran conducidos abordo por un vaporcito que saldrá del muelle á las 3 de la tarde. Los boletos se despachan por la agencia de—

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30

Telegrafo Comercial

Bolsa de Comercio,

Montevideo, Abril 18 de 1873.

Deuda interna, segunda série

75,000 $ para fines del mes, 56 1|2 p% de su valor.

50,000 $ id id 63 id id id.

Progreso Oriental.

10 acciones al contado, 56 1|2 p% segun su valor—50 id id id, 55 id id id—20 id id id 56 id id id—50 id id id, 56 1|2 id id—13 id id id 56 id id—15 id id id, 56 1|4 id id—13 id id id, 56 1|4 id id—13 id id id 56 1 2 id id—20 id id id, 56 1|2 id id—50 id id id, 56 3|4 id id.

Tomamos del «Telégrafo Marítimo lo siguiente:

Fuera de Bolsa.

IMPORTACION.

Se han efectuado hoy los siguientes negocios ne articulos españoles.

Vinos y aceite—Con procedencia de Barcelona se realizaron 110 pipas vino tinto marca pujol á 57 $ y 120 cajones aceite marca Yasat á 3 $, 95 @ todo yespachodo.

ESPORTACION.

En es mercado no hemos conocido transacion alguna,

Fondos Públicos Nacionales.

Abril 24 de 1873.

Vendidos $ fts 300,000.
Primer precio al contado.
Siguientes:
Sabado 26.
Varios plazos 80, 81 1|4.
Ultimo al contado.

Las transacciones principiaron a la 1 3|4 del dia con una venta de 10,0000 $ pta para fin del mes, al 80 %.

Estos fueron muy importantes y animados, no habiendo vencimientos y notándose una suba en los precios, así:

Para el 30 70 000 $ pta 80, 80 1|4,
Mayo 31, 105 000 id, 80 3|4, 81.
Junio 39, 65 000 id 81 1|4.

Cédulas Hipotecarias

Al contado, A 38.400 $ fts 99, 96 1|8 95 7|8.
Abril 25 6 000 id 96 1|8.
Id 26 12,000 id 96
Id 30, 75,000 id 96 1|8 95 7|8.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Abril 24.

La atencion se contrajo temprano principalmente á una partida de 2000 @ de lana fina extrajudicial consignada á los Sres Pevrediú y Bradley.

Hasta la hora de retirarnos esta lana quedaba en la plaza

Continuaron sin venderse.

El Sr. Nazar en su acostúmbrada exáctitud, y ante buena concurrencia realizó hoy su remate de frutos del pais en la Barraca del Sr. Cernadas.

Hé aqui los precios obtenidos:

LANAS.

Segun su clase y condicion etc etc, se han vendido á $ 36, 37 1|2, 44, 47, 52 y 73 @.

Una partida fina sin carretilla liviana obtuvo $ 52.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se pagaron 199 1,2 $ posada.

PIELES LANARES

De campos 120 y 170 id docena.
Inferiores 61 id 88 id id.
Pelados 15 id 32 37 id.
Corderitos 4 $ docena.
Corderones 19 id id.

POTROS SECOS

A 38, 48 1|2 52 y 53 uno.

CERDA

Colas 190 $ @.
Mezcl corta 152 @.

NUTRIA

Á $ 34 id.

VENADOS

Obtuvieron 105 $ decena.

NOTA—A las 12 terminó el remate, no habiéndose realizado en la plaza ninguna venta de importancia á mencionar.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 24 de 1873.

Aoastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Serna y Blanco, Pedro Busios, Rauch......	392
Julio L. Naon, Juan Ludueña, Rojas......	248
Gregorio Torres y Cia. Pedro Espapil Magdalena......	214
Carlos Casares, Inocencio Benites San Pedro	210
Evequiel Cardenas, Francisco Moreira, Ayacucho......	152
Sulpicio A. Gomes, Pablo Capdevila Chascomus......	113
Gerónimo Soler, Wenceslao Chiclana Ranchos......	100
	1,429

Precios de la Hacienda

Abril 24 de 1873.

Novillos de saladero 280, 260, 250, 230 á 240.
Vacas de idem 180 150.
Carne y sebo 80, 100, 120, 150, 180, 200 á 220.
Cueros de novillo 90, 200.
Idem de vaca 130, 140
Terneros 65, 75, 90, 100, 120, 130, 140.
Capones 40 á 45.
Yeguas sin existencia.

Diversiones públicas

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Hoy Viernes 25 de Abril

Début de Mr. Rosier grand 1er. gracioso.

La Rose de Saint Flour

Opérette en 1 acto.

Mr. houfleuri restera chez Cui Ce.

Opérete Couffa en un acte.

Brelan de troupiers voudeville en 1 acto.

Ordre: 1.° Brelan, 2.° La Rose, 3.° Choufleiri.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Proximamente: Debut de Mr. Rosier gran 1er. Gracioso, rentre de Mlle Wilhen.

Al estudio:—«Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'etais Roi» ópera.

Se necesitan coristas.

EDICTOS

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el termino de ocho dias se cite, llame y emplace á Doña Carmen Diaz, á fin de que, como legataria de Doña Josefa Mainon de Diaz, comparesca por sí ó por apoderado á estar á derecho y ser notificada de providencias recaidas en los autos testamentarias de aquella, bajo el apercibimiento que por derecho haya lugar Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

Pardo.

1665 24 8p v 2 M.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se cita, llama, y emplaza por el término de 3 dias á Don José Maria Beruto; para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar aderecho en los autos que contra él sigue Don Eduardo Passo por cobro, de pesos; bajo apercibimiento de nombrarle defensor Buenos Aires Abril 24 de 1873.

Eugenio Blanco.

1654 24-8p v27.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama, emplaza á todos los que se concideren como herederos de Don Vicento y de Doña Mario del Transito Carriso, para que en el término de trainta dias comparesca por el Jusgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873

Felix Sagasta

1656 23 30p v26 M.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los accionistas de la Sociedad anónima «Colisseum» el auto recaido en el espediente promovido solicitando la autorizacion necesaria para su liquidacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Abril 19 de 1873.—Y vistos: no habiendose deducido opocion alguna á lo resuelto por la asamblea General de Accionistas, y á cuya resolucion se han adherido los firmantes del acta á compañada: resultando de esa resusucion que la compañia no puede llenar el fin de su institucion cuyo caso es uno de los enuciados en el artículo 422 para que puedan disolverse las sociedades anónimas: se autoriza de vidamente al consejo administrativo para que proceda á la liquidacion de la Sociedad denominada «Colisseum» y hágase la anotacion y publicacion que determina el artículo 492 obsertando el consejo las prescripciones que se establecen en el capítulo noveno de las compañías. Repóngase esto sello—(J. E. Barra.)—Buenos Aires, Abril 21 de 1873

Manuel M. Terri

1657 24-5p v 30.

Al propio tiempo se intima al mencionado Bentorino comparezca dentro de cinco dias á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1873.—**L. M. Gonzalez**, Escribano Público.

1638 22-5p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.- Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolome Martin**, Escribano Público.

1639 22-30p v24m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**

1486 24.30p.v.26 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar— Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1529 3-30p v4.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

1397 19-p30v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Bolaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**

1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Meiian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Faustino Miñonez.**

1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignolo yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**

1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatti que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos un importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles cirnelas frutales á 10 pesos uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entro seados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos, 470 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacio en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un loto útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 60 pesos, cinco hoces para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos bcas. en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos. 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de andamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 carruda en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendida la obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de roboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nuevo cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8|4 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corte á 80 pesos uno importan 3600 pesos. 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94,577 ps mjc.

So previene, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca**, Escriban público.

1566 a8-v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaria que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota.** Escribano Público.

1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante su S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se los nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**

N. 1443. 22-30p v24a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria secretaría del que firma á deducir sus acciones en la forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N Carballo.**

N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaria á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**

1521 2.30p v.3.m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**

1486 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se le hace saber por medio del presente á D. Gabino Alcoyaga que en el espediente que le sigue D. Pablo Abodio por cobro de pesos el representante de este ha presentado un escrito pidiendo se le cite de remate y q' en virtud de la rebeldia en que ha incurrido se entiendan este juicio con los estrados del Juzgado, el señor Juez que conoce en dicho espediente ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires Marzo 31 de 1873 Autos entendiendose las notificaciones con los estrados del Juzgado en vista del art. 167 á escepcion de las que se notificará por edicto Echeverria. **Federico Mendez.** Escribano Secretario. Buenos Aires Abril 17 de 1783.

1624 21-2p v 24.

Por disposion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoría y oficina del infrascrito—Victoria, diez y nueve á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires. Octubre 23 de 1871. **Manuel Naveira** Escribano Público.

1625 21-30p v 28.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa**

1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion el Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Da Ana Pendola á efecto que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 10 de 1873. **Jose Domingo Urien.**

1619 19.6p.v.20.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertenecientes al naufragio de la Barca «Laura» para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**

1616 18.9p.v.28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**

1614 13.30p.v.20 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**

1448 24-30 p v 26 á.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Manuel Granados sobre rescision de un contrato de albañilería; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 17 de 1873 **Felix Sagasta.** 1609 17-6p. v 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**

1600 17.30p.19.m.

Por el presente se cita y emplaza á D. José Montorol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagara el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.

1594 16 30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. R. Solveyra.**

1595 15.30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badeini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.

15 40 p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Ollvor.** Escribano Secretar.

1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Dovinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**

1421 22 30 p v 23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Mouilla.**

1346 26.30p v27a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**

1468 26 30p v27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldoreto ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**

N. 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Mouilla.**

1482 28.30p.v.29.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1°. de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**

1488 29-30p v30a

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**

1440 24.30p.v.28.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leonos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ant el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.

1573

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**

1533 3-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Baron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret.**

3-30p v4m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
489 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez**
1544 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de balde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-30p v21 a.

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1588 4-30p v5m.

AVISOS

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½.
1651 23-6p v30 m.

Al público

Sabiendo que D. Vicente Ferrando trata de vender un terreno en la Calle del Callao que aparece enagenado á su favor, sin ser él el dueño, prevenimos al público, que se van á dar los pasos judiciales necesarios, para descubrir la trama, y la similacion de la venta á favor de dicho Ferrando, contra quien se deducirán las acciones respectivas. El que compre pues, sufrirá las consecuencias de este fraude.
1648. 23-8p v2m.

Libros y precios

El bufon de los niños ó historia natural é abriadas de cuadrupedos 4 ps. Duruy. historia sagrado 3 ps. id antigua 4 ps. id. griego 4 ps, id de la edad media 4 ps, id de los tiempos modernos 4 ps, el tempe argentino por Sastre 4 ps, trozos selectos de literatura por Cosson 2 toms. 20 ps. el amigo de los niños por Sabattier 2 ps, el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps, id segundo 5 ps. id tercero 7 ps. Potosí 103. 1625 23-15 v 10 m.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. **Wilhelm Bertram.**
Vocales **Juan Lanus, George T. Nuttall, Martin Berraondo, José Cayetano Borbon, Estévan D. Risso, Javier Arrufó, José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL **D. Ventura Cárdenas.**
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmto.

Recibos

Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de á 100 encuadernados.
1599. 15 6p v13

YASALIO

LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. mjc.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

Gran remate

Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.
El tren expreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.
El Domingo 27 del corriente. Por planos y boletos para el tren á nuestro escritorio Bolivar 76.
¡¡ OTRO !!
A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213, judicialmente por Hidalgo y Torres.
1622. 21 6p v27.

Pianos del pais

Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuos sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano ó compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Nú . 975 26. 30.p.v.26.a

Gran Ferro-Carril

De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José María Villalva, al Sud calle por medio D. Melitón Gañe al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario
1602 8 30p v8m.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Josefa Casal de Gordillo
Q. E. P. D.

Lisandro Gordillo esposo, Basilia Martinez de Casal madre, José O. Gordillo y Cipriano C. de Gordillo padres políticos, los hermanos Gregorio, Leopoldo, Basilio, Emilio, Ramon, Aurora, Tomasa, Margarita y Amalia Casal; sus hermanos políticos F. A. Maciel, Jose de la Cuadra y Abelardo Martinez y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en la Parroquia de la Inmaculada Concepcion, el Sábado 26 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradeceran eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Terrenos

En la estacion San Martin. Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 del dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentasen el dia y á la hora indicada perderán el derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A Alvarez
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16 30p. v 15m.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores, que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
1596 16-15p v 30. m.

Se ofrece

Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Oficina de Tierras Públicas

Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á D. Ricardo Hastings para que dentro del término de 3 dias contados desde esta fecha, se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por la Testamentaria de D. Luis Vernet sobre denuncia de un terreno en el Partido del Pergamino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 22 de 1873.
Antonio O. Yriarte.
Escribano mayor de Gobierno.
1640 22 3p v25.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

La comision de aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

Precioso cupé

Se vende uno muy cómodo y solido como para medico etc, para verlo en la calle de Buen Orden núm. 311, y para tratar Moreno 288.
1637 22-5p v27.

REMATES

Por disposicion de los señores Jueces de 1.ª Instancia doctores don Jorge Echeverria y don Honorio Martel, se han de hacer almonedas bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, de las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de doña Leonarda Marquez de Iramain. una finca calle de Uruguay 74, 17 1½ varas de frente por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en 603,850 ps. mjc. OTRA calle Victoria 587 de 14 varas de frente por 26 de fondo. tasada en 122,524 ps mjc. OTRA casa --barraca calle Victoria 625. de 57 1½ varas de frente por 62 de fondo, tasada en 630 189 ps. mjc, un terreno en Moron en la plaza de la estacion del ferro-carril, mirando á esta y al Sud, de 80 varas de frente por 58 1½ fondo, con un martillo á su favor de 32 varas de frente por 19 varas de fondo, tasado en 92,160 ps mjc Muebles de la casa mortuoria, 41,549 pesos moneda corriente. Objetos de plata de la misma en 6,610 ps. mjc En el Partido del Pilar, 1500 ovejas y algunos útiles. En el Partido del 9 de Julio, 3 leguas de campo, 636 cabezas de ganado vacuno á 110 ps. una, 4 bueyes, en 1400, 1700 ovejas 20 ps., poblacion y útiles 29,109 ps. y unas carretas. Se previene que los interesados deberan pasar por la oficina á tomar los datos necesarios é imponerse de los títulos de propiedad, en la inteligencia que no se admitirá reclamo alguno verificada que sea la venta y que no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes - Buenos Aires, Abril 16 de 1873. **Julian Byron.** Escribano Público.
1642 22-2p v 24

Manuel de la Serna

HOY

Continuacion de la gran liquidacion del bazar de la viuda de Juan Amoretti, é hijos, calle de la Florida núm. 83 y 85
El Mártes 22, Miércoles 23 y Viérnes 25 del corriente á las 7 ½ de la noche al mejor precio y dinero de contado, continuará la venta por liquidacion final, de todas las existencias de dicho bazar.
Habiéndose recibido varios cajones de mercaderias de gusto y novedad del último pedido que se hizo á Europa, se ofrece en venta esta noche, como asi mismo el grande y variado surtido de artículos de bazar, que encierra esta casa y el que se compone de todos los útiles para casas de familias.
En seguida; los armazones, mostradores, vidrieras, arañas y demás artículos de la casa.
1633 22-3p v25.

Por el mismo
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 ½.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Pablo Gowland

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar 387 perteneciente al concurso de D. Carlos Capurro.
Por órden del síndico D. Federico Rubio.
El Viernes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen q' se omite por su larga estencion.
1632 21 4 p v 26.

Por el mismo
En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.
El Jueves 24 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D. Domingo Cichero se rematarán todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»
En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

ANGEL CUENCA

El Domingo 27 de Abril, á las 2 de la tarde.
¡Gran remate, Atencion!
Linda propiedad, terreno situado en la calle de Belgrano N. 660 al lado de la casa del Dr. Paz linda con la hermosa propiedad del Sr. Saez, compuesto de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud Este terreno tiene dos piezas de material y las paredes de uno y otro costado son medianeras echas de cal y canto á toco costo tiene un gran jardin, árboles frutales parras poso de balde y demás oficinas títulos de primer órden, recomiendo á las personas que deseen hacer una linda casa en la calle principal de Buenos Aires como es la de Belgrano aprovechen esta buena oportunidad pues este terreno está en las mejores condiciones. Atencion y á las 2 en punto. Por mas datos, al Rematador Bolivar 22 ½.
1641 22-5p. v27.

Por el mismo
Atencion á los pobres
¡IMPORTANTE!
El Domingo 27 de Abril, á las 3 ½ de la tarde venderé la linda casita situada en la calle de Pozos N 208 entre Europa y Estados Unidos esta linda propiedad está edificada en terreno compuesto de 8 ½ vara de frente al Oeste por 18 ½ de fondo tiene 3 lindas piezas cocina poso y demás oficinas necesarias techo embaldozados y pisos tambien de baldozas esta casita chiche hay que venderla forzosamente por lo que den, aprovechen la oportunidad renta un buen alquiler. Ojo interesados y no faltar á la hora indicada títulos de primer órden, por mas datos al rematador Bolivar N. 22 ½.
1653 23 4p v27.

Balbin y Plowes

Gran remate de estacion por cuenta de los señores Samuel, Hornet y Cª y Wolff, Wiesner y Cª, en nuestra casa Perú núm. 19, **El Mártes 29, Miércoles 30 de Abril, el Jueves 1º y Viérnes 2 de Mayo.** A 5, 6 y 7 meses de plazo, á las 12 en punto. Gran surtido de ropa hecha id géneros para vestido id de confeccion, id tapados para señoras id frazadas id paños y casimiros. Y todo el espléndido surtido que estas dos casas recibe, y que pondrá en venta.

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Domingo 27 del corriente—A las dos de la tarde en punto, venderemos por cuenta de una testamentaría y órden de los herederos mayores de edad, 600 vacas tamberas, mestizas tarquinas, 1,500 ovejas mestizas finas, 30 caballos y yeguas la marca de la hacienda, corrales, potreros, bebidas etc. etc.
Esta hacienda esta á on la estacion Gándara el dia del remate, pudiendo verla muy bien los interesados, pues la pronrómos á una cuadra de distancia de la estacion: Pero si los interesados quieren verla antes de ese dia pueden ocurrir al mismo establecimiento que dista de la estacion Gándara dos leguas y media al Este, campo de Ricardo Bukano, lindero con la estacion de Pedernosa y de Guales: La hacienda lanar no irá á la estacion por estar en paricion: La hacienda vacuna está pareja en gordura y se puede apartar en el acto mismo de rematarla, 200 animales entre novillos y vacas; hace tres años que no se vende un animal de este establecimiento.
El tren sale de la estacion Lima á las 8 de la mañana y regresa de allí á las 4 de la tarde: Por mas datos al rematador Potosí núm. 73.
NOTA. Prevenimos y esto lo garantimos, que el que compre puede en el momento hacer tropa.
1612 18.9p.v.27.

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Pablo Escalante

En el salon de su casa calle de
SAN MARTIN N. 154
SUNTUOSO, DE NOCHE
De lujosos y elegantes muebles, pianos, etc. etc.
Todo lo mas notable y de muchos gustos.
El Miércoles 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos los muebles mas lujosos que se pueden vender para personas de buen tono etc.
Nota. Próximamente daremos el detalle por completo de todos los muebles.

Por el mismo
De tienda y merceria
En su casa San Martin 154.
El Viérnes 25 del corriente--A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria consistente en:
Camisas, tohallas, zarazas, pañuelos de la india, trajes para hombres, sabanas, cuellos, servilletas, camisas, seda, hilo, guarniciones. sombreros, puntillas, medias, manteles, sábanas, géneros para vestidos, camisetas, corbatas, calzoncillos etc. etc.
Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda venderemos 10 piezas arpillera con alguna averia (1836 yarda.)
1607 17.8p.v.25.

Por el mismo
En la casa Calle de Reconquista núm 214
El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, Un surtido completo de almacen cuyo detalle en parte es como sigue:
Vino frances en cuarterolas y carlon en pipas vino piórato y seco en barriles asucar refinada en barricas id de la Habana, arros, cañac en cagones licores, losas cristales.
En seguida un buen surtido de ferreteria ollas caserolas, pavas panillas cucharones braseros rondanas rrolos de cabos diferentes tamaños mores piejes palas.
Por orden de un envargo 24 cuadros al oleo é infinidad de artículos que estaran alavista altiempo de la venta.
1636 22-2p v42.

H. Baizan

El domingo 4 de mayo á las 2 de la tarde de una linda casa en Barraca al Sud calle de Maipú á una cua de donde se vá á construir la estacion del ferro carril de la Boca á la Ensenada, dos cuadras del teatro, y una del mercado de frutos lindando por el fondo con la veleria de D. Juan B. Pala, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo con buenas maderas, cielo rasos y empapeladas, dos zaguanes y tres hermosas ventanas de reja en el frente con puertas de cedro. frente con columnas, pisos de mármol con sus molduras correspondientes, cocina, letrina, recuadro y algibe todo cercado de pared.
Nota—Se previene á los interesados que el parage donde esta situada la casa no puede ser mejor pues, esta rodeado de edificios públicos todos de gran porvenir, y se vende á la mas alta postura porque el dueño se ausenta para Europa á recibir una herencia que le ha dejado su madre por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1655 24-10p v 4m.

Por el mismo.
El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde alerta pichincheros de una casa de poco precio situada en la calle de Venezuela, entre las calles de Alberti y Saavedra, mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 ¾ varas de frente por 58 varas de fondo, 3 lindas piezas de material bien hechas, pozo, letrina, cocina previniéndose que la venta es á la mas alta postura y sin retirar lote, por pertenecer á una sociedad en liquidacion, con ese motivo han firmado una autorizacion para que se venda á lo q' den, no deben faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.
1629 21 6p v 27.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situadas en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue;
El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,081 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p v.27.a.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos mjc mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó ménos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c	mensuales.
Medios pupilos	» 400 »	»
Esternos	» 250 y 200	»
Niños pequeños	» 100	»

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
A dos cuadras de la Iglesia de Balvanera, calle empedrada Tramway á la puerta.
Barrio magnífico y vecindarios exelente.
Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,683 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y ¾ varas frente al Este por 32 ½ varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ú oficina de Biron.
1516.

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!
El Domingo 27 de Abril. De una casa tasada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de [illegible] piezas de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de baldo [illegible] en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fondo. al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las ⅔ partes.
Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457 26-30p v27 ab.

Adolfo Bullrich y Ca.

De 100 mulas de las provincias, mansas y gordas. En el corralon de los señores Gonzales y Lacasa calle Potosí y Rioja
El Lunes 28 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, propias para tramways etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1659 24-8p v 28

Por los mismos
Gran paseo y Lago de Belgrano 20 magníficos lotes ó sean 10,000 varas cuadradas de terreno situados en la cuspide de la loma la mejor manzana y la mas pintoresca del nuevo pueblo.
El domingo 27 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber, 20 magníficos lotes cada uno 10 vs. de frente con 50 de fondo un lote con accion á varios.
Los mas pintorescos terrenos inmediatos á la nueva Estacion Nuñez, sobre el Lago y gran paso actualmente en construccion.
No hay nada mas lindo ni pintoresca aquella localidad.
Ir á verlos y estamos seguros que nada dejará de comprar.
Títulos de primer órden.
Planos en nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1658. 24 2pv 27.

Por el mismo
Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 ¼ cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm. 118
El Mártes 6 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingo, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio, está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.
En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una, existe una poblacion de material, hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.
Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.
Títulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 23-14p v 6m.

Por los mismos.
De muebles en la casa habitacion calle de Potosí núm. 389.
El Jueves 1.º de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el menaje de dicha casa, como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofas 2 sillones 10 sillas caoba forro seda punzó con sus fundas. Un espejo marco dorado (grande) 1 mesa de centro 2 mesas con alas 6 sillitas doradas (papier maché) un alfombrado tripe, un piano para estudios.
ANTE-SALA—1 juego de ante-sala compuesto de un sofá 3 sillones 4 sillas caoba forro reps azul. 1 ropero con espejo. 3 rollos estera.
1.º DORMITORIO—Una cama de bronce, 12 sillas caoba, 1 sofá caoba una lámpara 1 mesa de arrimo dorada, alfombrado, salivaderas, cortinas etc.
2.º DORMITORIO—Un ropero caoba, 12 sillas un sofás, una lámpara 1 mesita de la India, una cama con colchones etc, un vidé, un ropero caoba y otro de pino.
PIEZA PARA VESTIRSE—Un sofa jacarandá, 1 reloj de mármol, 1 cama de fierro, una cómoda caoba, un tocador, cuadro etc.
COMEDOR—Una mesa caoba para 12 personas. 12 sillas roble con esterilla, un aparador, 1 alahacena cristales, cubiertos, adornos etc. que por su mucha estencion no se especifica.
COCINA- Utiles baterias, mesa etc.

Por los mismos
((La Estanzuela.)) Terrenos altos y pintorescos, propios para chacras, quintas y casas de recreo, á 35 minutos de la ciudad. situados cerca de la estacion Lanús. Lotes grandes con adcion hasta una manzana. En su casa San Martin núm. 118.
El Mártes 29 del corriente -A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y con gran liberalidad, en el patio de nuestra casa á saber:
40 grandes manzanas divididas en lotes de 20 y 25 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Estos magníficos terrenos están situados diez á 12 cuadras de la estacion Lanús sobre una lindísima loma y por su procsimidad á la ciudad no tienen rivales para casas de recreo y quintas.
La venta se hará con liberalidad dando accion á los compradores á tomar cuantos lotes y manzanas quieran.
Rogamos á los interesados vean los terrenos antes del remate para cercionarse de su bondad.
Planos podrán obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 dias antes del remate.

Por el mismo
En su casa, Defensa núm. 114.
De artículos de almacen.
Al contado.
El Mártes 29 del corriente—A las 12 ½ en punto, se rematara un gran surtido de artículos del ramo.
50 bsas arroz glacé, 60 id id india, 15 id almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 18 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac, 80 id id marca ((Gallo.)) 80 bsas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damjs. Hesperidina, 100 latas dulce, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cjs fideos, 25 latas fósforos, 100 frasqs. ginebra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho, 10 cajas higos de Napoles, 30 torcs. yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jamones ingleses, 50 cjs kerosene, 200 lenguas saladas, 80 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 50 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas, 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoe, y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bord vino piorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, y otra porcion de artículos.
En seguida. 15 bocoys quesos gruyere, 50 cjs quesos ingleses, 500 lb chocolate de superior calidad.
1646 23.6p.v.29.

Por los mismos
Terrenos de porvenir calle de Mejico á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situados.
El Domingo 27 del corriente á la tres en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber.
Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto de:
50 vs. de frente por 60 de fondo.
En un solo lote si hubiese interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.
Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; las localidades magníficas y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huérfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.
Títulos garantidos, por mas imformes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por ((La Carmelita,)) 25,500 vs. cuadradas con 1400 arboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos arboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de ((La Carmelita)) era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.1[illegible].a.

Por los mismos
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus enonomias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos)
1610 17-6p. v 24.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 48.
El Miércoles 30 del corriente—A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 labatorio caoba piedra mármol y espejos, 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1 cama jacarandá sensilla, 1 id id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnífico espejo marco dorado. 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilongo propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas acientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol. 1 mesita de jacarandá para juego, 1 etagere jacarandá, cuadros el oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristaleria etc. etc.
1643 22.8p.v 3.

Por los mismos
En nuestra casa San Martin N. 118. Por liquidacion de factura, venta á todo precio. Magnífica ocacion para los joyeros. De riquísimas alhajas de oro de 18 kilates. El Viérnes 25 del corriente a la 1 del dia.
El Viernes 25 del corriente, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un grande y variado surtido de alhajas preciosas, *oro garantido de 18 kilates.* Visto el trabajo y el mérito de las alhajas, inútil parece llamar la atencion sobre este remate á mas de efectuarse á cualquier precio por liquidacion defectiva.
El detalle es el siguiente:—
Cadenas americanas trensadas y lisas, id id 2 y tres hilts para hombres y señoras, collares con y sin medallones, relicarios, brazaletes, id id de oro pulido con cruces, medallones grandes y chicos con perlas y piedras preciosas, carabanas, aderezos, sortijas lisas, con piedras finas é iniciales, carabanas con corales, id id con brillantes y otros muchos que omitimos por su gran estension.
Alerta Señores Joyeros.
1630 21-4p.v-25.

Por los mismos
De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.
El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de esto gran establecimiento, á saber:
Núm. 1. San Miguel, una majada negrotti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1898 id las ⅔ partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 i .
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12 Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo né id id 1090 id.
15. San Jerman id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa María id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menos en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.
Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras duro la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Adolfo Campos

JUDICIAL.

Importante á los especuladores.
De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basala Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Lote num. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.
Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.
Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.
Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.
Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán ⅔ partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5511.
Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 84 ½ varas á a primera por 9 ¼ á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos rasos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía, nunca se penso vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Mayo á las dos en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras del 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las ⅔ partes $ 500,000 mjc. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre se la llevará: d mas del ½ por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 ½ de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105,000 $ ⅔ partes 70,000 mjc. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.

Por los mismo.
N. 5,511.
En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS. Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así será apreciado debidamente dicho terreno.
Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-8p v 2m.

Por el mismo
N.º 5,508
¡¡NOTABILISIMO REMATE!!
LA CONOCIDA QUINTA DEL
SEÑOR MORENO

15 grandes manzanas

DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES

Frente al Colejio de la CHACARITA y a la estacion DEL FERRO-CARRIL AL ROSARIO

Lindando con los Sres.
Ambrosio P. Lezica
Arballo y otros.
Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.
A ¼ de hora de la ciudad
Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.

El Domingo 27 de Abril

A LAS
12 en punto del dia
AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.
¡Cerveza y algo más!
Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.
NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á ¼ de hora de la ciudad; todo el camino será madacanizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.
Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos
SEMANAL de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 30 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se [illegible] todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.
¡Muy importante!
El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.
La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

POR LOS MISMOS
N. 5.504.
JUDICIAL
De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
Mucho mejor.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 ½ vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Nort , con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,
TASACION—250,000 pesos ⅔ partes 166,667, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos
Núm- 5503
JUDICIAL
De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Que bueno eh!
El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8½ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas. patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos
N. 5.505.
JUDICIAL
De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.
Muy superior
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 ½ varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.
TASACION—400,000 pesos ⅔ parte 266.667 pesos mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo
N. 5.501.
De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!
El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oest . por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,53cs ⅔ partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 ½ vs. de frente al Sud, por 33 y ½ vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: ⅔ partes 54,758 $ mjc.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 ½ vs. frente por 33 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, ⅔ partes 58,572 $ mjc.
Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo
N, 5,502.
JUDICIAL
Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!
El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Maria Arrascaito.
18 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.
Hoy vale 600,000 ps.
Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p v.27,a.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un jóven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89. Pte.

N. 8204

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.

718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas romates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasé la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.

N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.

N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.

Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artos núm. 209. (deposito de yerba.)

N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.

Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) loves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,

N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojería eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. Antonio Velland.

Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.

Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.

N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE Cinco Esquinas Y SALDRAN DE Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Estacion Lima

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 0 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. La Administracion.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarto. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán; de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. Lino Serigné.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradoress y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.
Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR............ Buenos Aires............
F. W. MOORE y Cia............ Montevideo............
E. MACHAIN y Cia............ Rosario............

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE** CAPITAN GIRARD **Partirá le 5 de Mai**

LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU** CAPITAN RAZOULS **Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 335

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY